



Universidad Católica Argentina

FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
2024

“Sexismo ambivalente y valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer: un estudio de asociación y comparación en varones imputados por violencia de género en Mendoza en las diferentes instancias del abordaje PRO.VA”

Alumna: Jimenez, Nazarena Lourdes

nazarena.jimenez2000@gmail.com

Nº de Registro: 761900182

Directora del TIF: Lic. Mariana Chiabrando

marianachiabrando@uca.edu.ar

Co-directora del TIF: Lic. Carla Marengo

marengocarla@gmail.com



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

DEDICATORIA

A mis padres, Sonia y José, que me acompañaron en el transcurso de toda mi formación académica;

A mi abuela y segunda madre, Olga Cruz;

A Mariana, excelente mentora y profesional, que fue mi profesora, supervisora de prácticas, directora de tesis, y fomentó en mí, la pasión por la Psicología Forense;

A todas las mujeres que se sientan intercedidas por esta temática; este trabajo es por y para ellas.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Hay criminales que proclaman tan campantes “la maté porque era mía”, [...] como si fuera cosa de sentido común y derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, [...] tiene la valentía de confesar “la maté por miedo”, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo.

Eduardo Galeano



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

RESUMEN

Introducción: El objetivo general de este trabajo se centró en evaluar la asociación entre la presencia de sexismo ambivalente en varones imputados por violencia de género y la valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer realizada por el Equipo Profesional Interdisciplinario (E.P.I) y comparar dichas variables en las instancias admisión, tratamiento y seguimiento del Programa a Varones (PRO.VA) de la Ciudad de Mendoza.

Material y método: Se trabajó con un diseño cuantitativo no experimental transversal de alcance correlacional-comparativo. Contó con una muestra de 122 sujetos siendo 19 la edad mínima y 66 años la edad máxima, participantes del Programa a Varones (PRO.VA) dependiente del Ministerio Público Fiscal de Mendoza. Se utilizó el Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996) adaptado por Vaamonde y Omar en 2012 y cuenta con 22 ítems con formato Likert de 5 puntos. También se recolectaron datos sociodemográficos proporcionados por el PRO.VA extraídos de las entrevistas de admisión y los informes de valoración de riesgo de violencia física grave emitidos por el Equipo Profesional Interdisciplinario de Mendoza.

Resultados: La evaluación indica que se da una asociación entre la presencia de sexismo ambivalente y la valoración de riesgo de violencia física grave en la mujer manifestándose mayor presencia de SA en valoraciones donde el riesgo de violencia física grave es Moderado o Alto. Respecto al aspecto comparativo entre las diferentes instancias del abordaje PRO.VA y la presencia de SA, no se encontraron asociaciones significativas entre la variable mencionada y el momento en que estos varones ingresan, están en tratamiento, y concluyen con el programa.

Conclusión: Los datos obtenidos indicarían que el concepto de sexismo ambivalente abre una nueva ventana en el ámbito de la salud preventiva puesto que enriquecería a la valoración de riesgo de violencia física grave, variable que merece ser objeto de mayor estudio.

Palabras clave: violencia de género, sexismo ambivalente, sexismo hostil, sexismo benevolente, género, varones, tratamiento por violencia de género, valoración de riesgo de violencia física grave.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

ÍNDICE

1. Introducción	7
2. Marco teórico	9
2.1. Violencia de género	9
2.1.1. Marco legislativo internacional y nacional.....	9
2.1.2. Concepto de violencia de género.....	10
2.1.3. Concepto de femicidio.....	12
2.1.4. Perfil de la víctima.....	13
2.1.5. Perfil del agresor.....	16
2.1.6. Perspectiva de género	19
2.2. Sexismo Ambivalente.....	20
2.2.1. Sexo y género	20
2.2.2. Estereotipos de género.....	23
2.2.3. Distorsiones cognitivas respecto al género.....	24
2.2.4. Creencias del amor romántico	25
2.2.5. Conducta agresiva.....	25
2.2.6. La estructura de la masculinidad	26
2.2.7. Conductas machistas	27
2.2.8. Sexismo	29
2.2.9. Sexismo Ambivalente.....	30
2.3. Valoración del riesgo de violencia física grave hacia la mujer	32
2.3.1. Concepto de valoración de riesgo.....	32
2.3.2. Factores relacionados con la valoración de riesgo	34
2.3.3. La escala de predicción de riesgo: EPV-R - SARA	35
2.3.4. Valoración de riesgo en Mendoza	36
2.3.5. Programa terapéutico para varones imputados por violencia de género en Mendoza (PRO.VA)	42
2.4. Una metodología vinculante tendiente a la equidad.....	45
3. Objetivos	47
3.1. Objetivo General.....	47
3.2. Objetivos Específicos	47
4. Método	48



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

4.1.	Diseño del estudio	48
4.2.	Participantes	48
4.3.	Instrumentos	49
4.4.	Procedimientos	51
4.5.	Análisis de datos	52
4.6.	Presentación de Resultados	53
4.6.1.	Preparación de los datos	53
4.6.2.	Resultados por objetivo	53
4.7.	Discusión de Resultados	62
5.	Conclusiones	66
6.	Referencias bibliográficas	68
7.	Anexos.....	81



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

1. Introducción

En la actualidad, la inclusión de políticas e intervenciones en la legislación argentina sobre violencia de género -como la existencia de la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres sancionada en 2009- rodean una tendencia que hoy invita a ser parte del foro de discusión ya no sólo en el Estado, sino también en organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y en redes sociales; y es objeto de investigaciones en diferentes ámbitos de la esfera académica.

La existencia de tratados internacionales como: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como la Convención Belém do Pará adoptada en 1994, confirma que la doctrina de los derechos humanos está en constante evolución y desarrollo (Organización de los Estados Americanos, 1994).

Sin embargo, se presenta una verdadera falta de materialización real del cuerpo jurídico ello así en virtud de que de acuerdo al Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2023), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se identificaron alrededor de 250 víctimas directas de violencia de género, es decir, hubo una víctima de femicidio cada 35 horas. Estas estadísticas arrojan realidades que son todavía incomprendidas y sujetas a un estudio más minucioso. Si diferentes herramientas legales han puesto en funcionamiento la práctica de intervenciones que impulsan cada vez más el orden de prevención, promoción y protección hacia las mujeres, ¿por qué entonces las cifras de 2023 mencionadas demuestra que se sigue perpetuando una asimetría de poder en las relaciones de pareja?

Junto con el desarrollo de los estudios epidemiológicos de la violencia contra la pareja, se ha avanzado mucho en el conocimiento de los factores de riesgo asociados a ella. Conocer la causa de este tipo de fenómenos no es tarea fácil debido a la complejidad y multiplicidad de los factores que lo determinan. En cambio, disponer de un buen nivel de conocimiento de los factores de riesgo estrechamente asociados a la violencia contra la mujer, permite que la predicción de acontecimientos futuros sea posible, así como la



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

aplicación de medidas de protección tempranas y más eficientes. La valoración de riesgo es justamente el elemento cuyo objetivo es predecir la probabilidad de que las agresiones llevadas a cabo por un varón contra su pareja sucedan en el futuro o no (Pueyo et al., 2008).

Si hablamos de múltiples causas de la violencia contra las mujeres, en la base de esta pirámide causal se halla una concepción sexista de los agresores ligada a una exacerbación del modelo masculino tradicional. De esta forma, el sexismo es empleado para legitimar y mantener las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a estatus y poder (Ferrer Pérez et al., 2006). Rita Segato plantea que una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es sólo hacia las mujeres. Esta autora entiende a los femicidios como una problemática que trasciende los géneros para convertirse en la expresión de una sociedad y que los varones son también víctimas de un mandato, de una estructura jerárquica como es la estructura de la masculinidad (Vizzi y Ojeda Garnero, 2017).

Tradicionalmente el sexismo se define en términos de prejuicio negativo y discriminación hacia las personas en función de pertenecer al género femenino. A pesar de la aceptación de este término, éste vincula el prejuicio sexista con actitudes peyorativas y de claro rechazo, desconociendo las nuevas formas de expresión más sutiles del fenómeno. Glick y Fiske presentaron en 1996 la teoría del sexismo ambivalente, postulando la existencia simultánea de actitudes positivas y negativas dirigidas hacia lo femenino (Vaamonde y Omar, 2012).

El presente trabajo tiene como fin ampliar el estudio de la violencia de género desde la perspectiva del agresor, de acuerdo a la presencia o no de sexismo ambivalente y su asociación con la valoración de riesgo de violencia física grave realizada a las víctimas. Por un lado, la presencia de actitudes sexistas que integran un constructo multidimensional y prologan la erradicación de la desigualdad en las relaciones de género y por el otro, el uso de la valoración de riesgo de violencia física grave como factor de protección y detección de estas prácticas, son aspectos merecedores de un estudio más preciso.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2. Marco teórico

2.1. Violencia de género

2.1.1. Marco legislativo internacional y nacional

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos lleva desde hace varios años desarrollando acciones tendientes a la educación, promoción y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. De estas acciones, se destaca la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer también conocida como la Convención de Belem Do Pará (Organización de los Estados Americanos, 1994). Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o, en sus siglas en inglés, CEDAW (Organización de las Naciones Unidas, 1979).

La Convención de Belem Do Pará fue aprobada en el año 1994 en Brasil, y afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos limitando -total o parcialmente- el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Siendo que contribuye una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres (Organización de los Estados Americanos, 1994).

La CEDAW, por otra parte, fue adoptada en 1979 y manifiesta su preocupación al comprobar que, a pesar de diversos instrumentos, las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones que dificultan su participación -bajo las mismas condiciones que el hombre- en la vida política, social, económica y cultural, y es un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad (Organización de las Naciones Unidas, 1979).

En Argentina, se sancionó y promulgó en 2009 la Ley de Protección Integral a las Mujeres -26.485- con el fin de garantizar los derechos reconocidos en las previas convenciones mencionadas y que, además, define el concepto de violencia de género- artículo 4º- y los tipos de violencia -artículo 5º- ejercidos por el agresor (Ley 26.485, 2009).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2.1.2. Concepto de violencia de género

La conceptualización del término violencia de género ha sido fruto de una importante evolución histórica (Arias Martínez, 2018). En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW), y entiende por violencia:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (p. 3)

Se trata de una definición muy amplia que comprende la violencia contra las mujeres en las relaciones interpersonales con sus distintos tipos de agresión y en sus diversas modalidades. En Argentina, la Ley 26.485 (2009) estipula en su artículo 5º, los siguientes tipos de violencia:

- *Física*: la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo afectando su integridad física.
- *Psicológica*: la que causa daño emocional o que busca controlar sus comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, restricción, humillación, manipulación, aislamiento o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud mental.
- *Sexual*: la acción que implica la vulneración en todas sus formas del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, insistencia o presión incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- *Económica y Patrimonial*: la que se dirige a la perturbación de la posesión, tenencia de sus bienes; pérdida, sustracción, destrucción indebida, la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. Otras formas que se incorporan en esta categoría pueden ser prohibir o impedir que la mujer consiga una fuente de recursos propia o no proveer de recursos económicos a los hijos en común con la pareja.
- *Simbólica*: la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.
- *Política*: la que se dirige a obstaculizar o restringir la participación política de la mujer y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los hombres.

A su vez, en su siguiente artículo, comprende las formas en las que se manifiestan los distintos tipos de violencia, siendo estas modalidades: la institucional, laboral, reproductiva y obstétrica, mediática, del espacio público y la doméstica. La violencia doméstica ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar sea por consanguinidad o por afinidad, matrimonio, unión de hecho, pareja o noviazgo. Incluyendo las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia (Ley 26.485, 2009).

Es decir que, a la hora de conceptualizar la violencia de género es fundamental aclarar que ésta tiene rasgos particulares que la diferencian de otros tipos de violencia, puesto que es ejercida de manera continuada, repetida y en escalada. (Dutton, 1993, como se citó en López García, 2004). Un rasgo característico es el vínculo que víctima y agresor mantienen a nivel afectivo, por lo que la complejidad y la ambivalencia de los sentimientos hacia el agresor son puntos importantes a considerar dentro del círculo de violencia (López García, 2004).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2.1.3. Concepto de femicidio

El término *feminicide* fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock en 1974 y utilizado públicamente en 1976 por la activista y escritora Diana Russell para designar asesinatos practicados contra las mujeres, cuya causa evidenciaba la violencia de género. Definió *femicidio*, entonces, como “el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino”. Tal diferenciación es necesaria ya que elimina la ambigüedad y neutralidad de los términos asexuados de homicidio y asesinato. La cuestión a plantearse es ¿hubo sexismo como motivación del crimen? Cuando es indiferente el hecho de que la víctima sea mujer, entonces, no (Solyszko Gomes, 2013).

El concepto de femicidio es utilizado para dar cuenta de que las relaciones inequitativas entre los géneros determinan socialmente estas muertes, y permite, además alejarse de planteamientos que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como “locos”, o a considerar estas muertes como el resultado de “problemas pasionales” (Fernández, 2012).

El crimen pasional siempre ha estado ligado a una cuestión de género, puesto que se ha mayoritariamente aplicado a las relaciones sentimentales entre hombre y mujer, donde el móvil siempre ha sido una causa de celos. Así, la violencia doméstica se la ha disfrazado durante años llamándola crimen pasional. El mito que sostenía el uso de esta terminología era el supuesto amor hacia otra persona que podía llegar a desatar en el agresor fantasías e impulsos primitivos que desembocaban en la violencia. La realidad es que la violencia de género es aquella en la que el género del agresor y el de la víctima van íntimamente unidos a la explicación de dicha violencia. (Rodríguez Cárcela, 2008).

Estas formas de referirse a esos asesinatos de mujeres perpetúan la idea de que el criminal actúa poseído por fuerzas exteriores, irracionales e inevitables como el amor, la pasión, la venganza, la humillación, el rechazo, y que se ve sobrepasado por una situación que no puede controlar, justificando, consintiendo y a veces legitimando los crímenes (Fernández, 2012).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Un vínculo violento entre dos personas presupone un ejercicio de poder y de dominación en el que un sujeto se atribuye más derechos sobre alguien a quien considera inferior. En la violencia ejercida por los varones contra las mujeres, la motivación es tanto el poder y la dominación como el control y la propiedad sobre ellas. Para que los femicidios ocurran, es necesario que previamente una sociedad haya inferiorizado y desigualdado al conjunto de mujeres. La violencia contra las mujeres se despliega como un continuum de comportamientos violentos crecientes cuyo desenlace puede ser, justamente, la muerte. Este in crescendo no está descontextualizado, sino que produce y reproduce un sistema de actitudes, ideas, valores, prácticas, roles y posicionamientos construidos socialmente, diferenciados según el género, que derivan en la sumisión y desigualdad entre mujeres y hombres (Fernández, 2012).

La cultura ha venido a legitimar la creencia de la posición superior del varón sobre la mujer. Por un lado, el agresor actúa de forma coherente con su propio objetivo de sometimiento y control y por otro, las víctimas, al tratarse de maniobras habituales de comportamiento y dinámicas vinculares, no las conciben como nocivas. De ahí la necesidad de que aquellas reconozcan el maltrato para poder rechazarlo (Arrigoni et al., 2013)

2.1.4. Perfil de la víctima

El discurso de las víctimas de violencia de género muestra que la internalización de los modelos cognitivos relativos a sus roles sociales y a su relación con los hombres, muchas veces, les impide percibirse a sí mismas como víctimas. La propia víctima a menudo considera que es culpable de haber “provocado” al agresor o “habérselo buscado”, una clara distorsión de la realidad. Pero esto explica, una búsqueda de coherencia cognitiva para el mantenimiento de su relación con el agresor. En muchas ocasiones acaban teniendo sentimientos de culpa, aparece el autoengaño e incluso la atención selectiva que se tiene sobre algunos aspectos positivos del maltratador. La falta de empatía del victimario, asimismo, es causante de minimizar y desvalorizar la valoración de la importancia de la violencia ejercida (Alfocea Frutos y Ponce Alcaraz, 2019).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Leonore Walker (1980) le da razón al porqué estas conductas perciben en el tiempo, colocándolas en una especie de “ciclo de la violencia” con sus respectivas fases.

- *Primera fase:* se parte de un momento en que no existe tensión ninguna y progresivamente se van produciendo episodios que la incrementan, acumulándola.
- *Segunda fase:* donde propiamente se lleva a cabo el maltrato en sus distintas modalidades. No quiere decir que la violencia no hubiera comenzado en la fase anterior, solo que en este caso adquiere la gravedad suficiente y deja de ser tan sutil.
- *Tercera fase:* supone un supuesto arrepentimiento por parte del agresor y una falsa promesa de cambio. Sucede un periodo de calma, un alivio temporal donde la mujer se imagina que el hombre va a volver a ser el mismo del que se enamoró, pudiendo retomar una situación pacífica y de estabilidad emocional. La fase es cíclica puesto que se repite y vuelve a comenzar tras la última fase

Si se tratase de una pareja con hijos, éstos pueden llegar a ser víctimas directas, es decir, sufren y se ven afectados por el mismo tipo de conductas y actos violentos que experimenta la madre o víctimas indirectas, es decir, aquellos que no experimentan los mismos actos que la madre, pero si son testigos de cómo a ella le hacen daño (Alfocea Frutos y Ponce Alcaraz, 2019).

Ante los mecanismos que se despliegan en el ciclo de la violencia, cabe destacar también el conjunto de procesos psicológicos que, a través de las dimensiones de repuesta cognitiva, conductual y fisiológico-emocional, culmina en el desarrollo de un vínculo interpersonal entre la mujer víctima y el hombre agresor, denominado síndrome de adaptación paradójal. Se trata de un mecanismo activo de adaptación habilitado para amortiguar y/o evitar la incidencia masiva de estresores amenazantes sobre la víctima. (Montero Gómez, 2001). El mencionado autor destaca las siguientes fases sindrómicas que se explicarán brevemente:



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- *Fase desencadenante*: la primera agresión física como elemento disparador. Esta violencia inaugural tiene el efecto traumático de una ruptura del espacio de seguridad y confianza construido sobre la base de la relación afectiva.
- *Fase de reorientación*: la instauración de un estado de incertidumbre, el poder disruptor de un peligro incierto ubicado en el entorno de referencia para el sujeto contribuirán al deterioro psicofísico de la víctima.
- *Fase de afrontamiento*: posibilidades de coping, apoyo social real y percibido y el propio estado general de la mujer se verán desafiados en un mecanismo de evaluación cognitiva que implica someter de continuo contraste la estimación de las demandas situaciones frente a la percepción de los propios recursos. Aparecen sentimientos de culpa y vergüenza.
- *Fase de adaptación*: bajo el prisma de la resistencia pasiva, la víctima comienza a someterse a las condiciones externas. La mujer asume que el mantenimiento de un contexto hostil y adverso es independiente de los medios que ella puede poner en práctica para modificarlo, entrando en un estado de indefensión aprendida.

Evidentemente no todas las mujeres que permanecen en entornos de violencia lo hacen por estar afectadas por un proceso que pudiéramos describir cómo similar al síndrome de adaptación paradójica, sin embargo, este cuadro, sí que permite explicar y brindar respuesta a los mecanismos que la víctima emplea, así como puede ser también un instrumento de prevención para poder comprender parte del conjunto de secuelas psicofisiológicas que la mujer manifiesta a lo largo de su tratamiento. (Montero Gómez, 2001).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2.1.5. Perfil del agresor

Miotto (2021) expresa que la violencia ejercida por un varón supone una disfunción social y convergen en su manifestación desadaptativa factores como: rasgos de personalidad antisocial, adicciones, abuso infantil, castigo físico sistemático y desestructuración familiar. Sin embargo, también menciona que los medios de comunicación juegan un papel muy negativo cuando refuerzan y emiten mensajes propiciatorios de la asimetría entre el hombre y la mujer.

La investigación sobre la violencia de género, y en particular, sobre el perfil psicológico de los agresores, son estudios dirigidos a conocer las características que presentan para poder comprender el porqué de sus acciones violentas contra las mujeres y para qué, en consecuencia, se pueden implementar medidas específicas de prevención y de intervención psicológica para erradicarlas. Respecto a esto, expertos en los campos de la psicología, criminología y victimología han sido enfrentados a una demanda social vinculada a la valoración del riesgo de conductas violentas, con el objetivo de prevenir la futura ocurrencia de estos hechos en el ámbito doméstico (Contreras Taibo, 2014).

La aparición del ciclo de la violencia en la pareja conduce inevitablemente a evaluar desde características de personalidad hasta el grado de tolerancia a la frustración, el manejo de los impulsos, la historia personal, la modalidad de relación vincular con el entorno familiar, laboral, cultural y social (Ortalli, et al., 2018). Entre la gran variabilidad de características de los maltratadores se encuentran la inestabilidad emocional, el descontrol de la ira, problemas de asertividad, ideas distorsionadas sobre la mujer y la violencia, así como adicciones a sustancias y/o consumo problemático de alcohol. Además, pueden haber sido víctimas de maltrato en la infancia, tener predisposición a la depresión, y una tendencia hacia la dominancia, ser suspicaces, incapaces de autorregular sus emociones y presentar hiperreactividad ante estímulos siendo poseedores de una autoestima negativa (Ballester y Villanueva, 2014).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Los datos disponibles sugieren que, aunque entre los maltratadores sean frecuentes los rasgos de personalidad acentuados, es mucho menos frecuente la presencia de trastornos psicopatológicos propiamente dichos. Respecto a esto, Ferrer Pérez y Bosch Fiol (2005) concluyen que no habría significativamente más enfermos mentales que entre la población general, es decir, que no es posible considerar que la causa del maltrato sea, por sí misma, la presencia de un trastorno mental.

Así mismo en relación a la variable “adicciones”, estas autoras afirman que los agresores que abusan de drogas o alcohol agreden tanto sobrios como bajo los efectos de tales sustancias y suelen dirigir selectivamente sus ataques violentos sólo contra su cónyuge o pareja y sus hijos/as, pero no contra sus jefes, amigos. Por lo tanto, dejar de considerar al alcohol o las drogas como factores de riesgo predictores de la existencia de maltrato y pasar a considerarlos como desinhibidores o facilitadores de la conducta violenta, podrían permitir desmitificar puntos de vista -relativos a las características de los agresores- que se encuentran sesgados o al menos, no son necesarios ni suficientes para responder y explicar el maltrato ejercido a la víctima.

La clasificación de Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994, como se citó en Amor et al, 2009 establece la existencia de tres tipos de agresores:

- *Maltratadores limitados al ámbito familiar*: estos sujetos ejercen violencia contra su pareja e hijos y pueden aparecer en ellos, rasgos de personalidad pasiva, dependiente (temor a ser abandonado por la víctima) y obsesiva. Suelen arrepentirse después de un episodio violento y prueban el uso de la violencia. Son sujetos aparentemente normativos.
- *Maltratadores borderline*: estos sujetos ejercen violencia de manera física, psicológica y sexual y muestran una violencia de intensidad media o alta dirigida habitualmente contra su pareja y otros miembros de la familia. Presentan impulsividad, inestabilidad emocional e irascibilidad y oscilan rápidamente del control al enfado extremo. Tienden a justificar la violencia que ejercen.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- *Maltratadores antisociales*: hacen un uso instrumental de la violencia física y psicológica que se manifiesta de forma generalizada como una estrategia de afrontamiento para conseguir lo deseado y superar las frustraciones. Mientras que el agresor impulsivo (segundo grupo) actúa con violencia como respuesta a una tensión interna acumulada, el instrumental (antisocial) utiliza la violencia de modo frío para obtener objetivos específicos. En la pareja, estos objetivos son los de control y sometimiento. Se observan, por ende, mayores niveles de narcisismo y de manipulación psicopática.

Otra clasificación que el mismo autor menciona es la de Cavanaugh y Gelles que ordena a los maltratadores de acuerdo al nivel de riesgo. Es decir, a los maltratadores limitados al ámbito familiar de bajo riesgo, los maltratadores borderline de riesgo moderado y los maltratadores antisociales de riesgo alto.

Los agresores de pareja no constituyen un grupo homogéneo, por lo tanto, contar con tipologías empíricamente validadas va a posibilitar perfilar el tratamiento según las necesidades de cada subtipo de maltratador, pudiéndose de este modo mejorar los resultados terapéuticos. Establecer clasificaciones importa no solo desde un punto de vista psicopatológico y predictivo del riesgo de violencia sino también desde una perspectiva terapéutica y preventiva. Sólo así se podrán seleccionar las estrategias terapéuticas más idóneas en cada caso. Las tipologías van más allá de la descripción y tratan de abordar las causas y las motivaciones de la conducta violenta, objetivo que en materia de violencia de género resulta un pilar fundamental (Amor, et al., 2009).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2.1.6. Perspectiva de género

Se considera también oportuno mencionar, además de la existencia de otras líneas teóricas, el particular enfoque que prioriza el modelo patriarcal para explicar el maltrato que impera en la sociedad contra la mujer, y es la perspectiva de género (Alencar Rodrigues y Cantera, 2012).

La perspectiva de género se preocupa por el análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo a la violencia masculina contra las mujeres, como un abuso de poder en una estructura social que favorece una histórica desigualdad. (Walker, 2004, como se citó en Alencar Rodrigues y Cantera, 2012). Admitir la dimensión relacional del género permite dirigir la mirada a la construcción de estas relaciones. Hay que destacar que las diferencias sexuales no excusan la desigualdad de género. Por lo tanto, no son los atributos sexuales, sino la manera en la que ellos son interpretados, representados y valorados, lo que va a delimitar el concepto femenino o masculino en un determinado momento histórico. La sociedad, de esta manera, prescribe el comportamiento esperado del hombre y de la mujer de acuerdo con las expectativas culturales. En otros términos, la pareja se organiza a partir de los roles culturales que indican lugares de poder distintos y desiguales para cada género (Alencar Rodrigues y Cantera, 2012).

Todo lo planteado hasta ahora nos permite concluir que la violencia en la pareja, por ser un subproducto de la historia de dominación de género, puede ser transformable si se actúa sobre las bases sociales y culturales que la sustentan. Desde la teoría ecológica, el género es una estructura que organiza lo social, lo familiar y lo individual. Las normas culturales (nivel macrosistémico) atraviesan a las instituciones (exosistema) y al núcleo familiar (mesosistema) configurando espacios donde se aprenden los roles machistas en la historia biográfica de la persona (microsistema) (Alencar Rodrigues y Cantera, 2012).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2.2. Sexismo Ambivalente

2.2.1. Sexo y género

En lo referente a la dialéctica sexo-género preponderan tres tendencias:

– *La teoría neuroendocrina* expresa convicción de que el género y el sexo vienen decididos por el desarrollo embriológico del cerebro durante la gestación. El vertido de andrógenos que se produce en distintos momentos críticos de la evolución determinará tanto la apariencia genital externa como el sentimiento futuro de pertenecer a un género u otro.

– *La teoría social* considera indiscutible que son los innumerables (y a menudo inadvertidos) gestos del entorno los que van conformando el género, siendo este no más que un constructo en el que se entretajan las asignaciones, atribuciones, expectativas, lenguajes, moldeamiento emocional, pautas conductuales y modelos de pensamiento e interacción con el mundo. Afirma que los genitales no son la causa de la convicción sobre el sexo al que se pertenece, sino la confirmación externa del sexo al que se pertenece y que se concientiza desde muy pronto mediante vivencias y experiencias relacionales.

– *La teoría organizativa* muestra seguridad respecto a que en el cerebro del feto y luego del infans se va acuñando un complejo mosaico de rasgos masculinos y femeninos heterogéneos. Así, el género es producto de un ajuste de momentos no-lineales sobredeterminados en el que influyen las hormonas, las neuronas, los apegos primarios, la fantasía organizadora de la subjetividad, la mirada especular de los demás, las atribuciones que se vierten sobre el infans desde su nacimiento, la experiencia vivida en torno a experiencias significativas. Todo ello va ubicando y perfilando con unos trazos concretos quién se es y a qué género se pertenece (Sánchez, 2020).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Cuando nacemos somos clasificados en dos grupos: niños y niñas. La división biológica que traemos nos conlleva a las diferencias reproductivas (sexo), pero no a las diferencias actitudinales, normativas, conductuales o de roles (género). Ya que todo ello es producto de la asignación social que se nos da. La identidad de género es la auto clasificación como hombre o mujer sobre la base de lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer (Cruel Angulo et al., 2022). De esta manera, el género es una representación cultural, que contiene ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones (Colás Bravo y Villaciervos Moreno, 2007).

El proceso de adquisición del género se parece a un puzzle cuyas piezas el niño o la niña une de manera personal. La asimilación de un modelo coherente del género requiere la integración de componentes muy diferentes en un marco conceptual y conductual que gira alrededor de las definiciones e implicaciones de hombre y mujer. Encontramos componentes cognitivos, como las etiquetas de género, los estereotipos, la acumulación de conocimientos relativos al género y los procesos evaluativos sobre éste y otros aspectos más manifiestos, como las preferencias por los juguetes tipificados y por los compañeros o compañeras de juegos, los niveles de agresión y los modelos de comunicación. De esta forma las niñas y los niños son constructores activos de esquemas cognitivos con los cuales clasifican y categorizan su mundo y organizan activamente los estímulos y la información. El juicio cognitivo es el factor decisivo en este proceso que se produce en un contexto sociocultural que le dará un contenido determinado. Sin olvidar también el papel de los contenidos asignados al género y de la interacción continua de niños y niñas, con personas adultas transmisoras y socializadoras de estos contenidos (Freixas Farré, 2012).

A través de los procesos de socialización, desde muy temprana edad se interiorizan representaciones y discursos provenientes del sistema sexo-género, los cuales imponen visiones estereotipadas del género que limitan el desarrollo de actitudes positivas hacia la igualdad. De ahí que se entienda al sistema sexo-género como una construcción sociocultural, que no sólo asigna significados a las representaciones sociales de lo masculino y femenino, sino que impone mandatos que determinan en gran medida la vida de las personas y que resultan muchas veces inalienables e imperceptibles.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Este enfoque, adjudica comportamientos diferentes a niñas y niños: lo que hacen los varones (orientado en la esfera pública, al trabajo productivo) es mejor y más valioso que lo que hacen las mujeres (orientado en la esfera privada, a lo doméstico, a tareas de cuidado y reproducción) (Bolívar y Gallardo-Hurtado, 2022).

Las características que impone la cultura a la subjetividad femenina son el imperativo de belleza, la predisposición natural al amor y a la función materna. Por otra parte, la masculinidad se vale de la fuerza, el poder, la promiscuidad y rechazar los sentimientos. Es decir, el modelo de masculinidad hegemónica implica carecer de todas aquellas características que la cultura atribuye a las mujeres. Y así, las personas se convierten en hombres y mujeres en función del aprendizaje de representaciones culturales de género que rigen la forma de interpretar, actuar y pensar la realidad. Los estereotipos internalizados del determinado rol que la sociedad le adjudica a la mujer y al hombre inevitablemente afectan los procesos cognitivos (Colás Bravo y Villaciervos Moreno, 2007).

Sin embargo, esta inmersión en el universo de representaciones no ocurre de forma inmediata, es resultado de procesos complejos y progresivos que, desde los primeros momentos del desarrollo, se encargan de la imposición de roles y normas. Así, la socialización es el proceso mediante el cual los individuos aprenden a diferenciar entre las conductas que la sociedad considera aceptables e inaceptables, lo que conlleva una internalización de formas de comportamiento que, de acuerdo con las necesidades particulares de una sociedad, son consideradas apropiadas para cada género (Bolívar y Gallardo-Hurtado, 2022).

El concepto género, inscrito en la expresión violencia de género, se refiere a las creencias, actitudes, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social producida sobre las características biológicas (Alencar Rodrigues y Cantera, 2012). Así, mediante la socialización, se aprenden representaciones de feminidad y masculinidad que tienden a transformarse en estereotipos cuando se presentan como ideas simplificadas y rígidas, conformándose así los roles de género que son las funciones que la sociedad asigna y espera que se desempeñen (Crosta et al., 2018, como se citó en Bolívar y Gallardo-Hurtado, 2022).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2.2.2. Estereotipos de género

García Villanueva y Hernández Ramírez (2016) afirman que los estereotipos de género son creencias fijas, asumidas sin reflexión y transmitidas socialmente, sobre cómo es y cómo debe actuar cada persona según su género; mientras que los roles de género son modelos de comportamiento social basados en tareas y responsabilidades asignadas de forma diferenciada para mujeres y hombres. De esta forma, el género es un determinante de oportunidades de desarrollo a nivel social y un filtro simbólico para la comprensión de experiencias subjetivas.

Como se mencionaba anteriormente, la cultura marca a los sexos con el género y el género a su vez, marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Los roles de género fijan los comportamientos para lo “femenino y masculino” y cuando convierten en estereotipos, limitan el comportamiento espontáneo de las personas. Los estereotipos de género no son connaturales, son adquiridos y ya a partir del nacimiento de la persona, es que se cierra la posibilidad de elección y expresión que va más allá del color rosa y azul. Pero si son aprendidos, se pueden desaprender, es decir, se pueden deconstruir. Ciertamente se reconoce que mujeres y varones, biológicamente, nacen diferentes, pero fueron estas diferencias las que se usaron como excusas para que la sociedad establezca diferencias sociales y determinismos en las pautas de comportamiento, en el deber actuar y ser. Cuando éstas supuestas diferencias respecto al género se interiorizan, se vuelven pensamientos distorsionados de la realidad (Lamas, 2000).

Uresti Maldonado et al., (2017) menciona que, en la actualidad, los patrones tradicionales descritos anteriormente, han sufrido diversas modificaciones ante la inmersión de las mujeres en distintos ámbitos: político, laboral, social, cultural y, por otra parte, incluso los propios hombres refieren que los mandatos masculinos que por largo tiempo les dieron autoridad, también les producían frustración y hoy en día, manifiestan el deseo de cambiarlos para que exista mayor equidad en las relaciones. Esto, ha permitido la adquisición y desarrollo de características tradicionalmente masculinas en la mujer y características tradicionalmente femeninas en los hombres. Esta posesión de características femeninas y masculinas en hombres y mujeres en el que se expone que las



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

características instrumentales de la masculinidad y las características expresivas de feminidad pueden coexistir en las personas sin importar el sexo al que pertenezcan, es el modelo que se pretende alcanzar y aspirar a nivel intergeneracional.

2.2.3. Distorsiones cognitivas respecto al género

Originalmente, Beck planteó el concepto de distorsiones para poder explicar procesos cognitivos en pacientes con Depresión (Beck, 1967), sin embargo, los procesos cognitivos sesgados o distorsionados representan interpretaciones erróneas en cualquier conflicto interpersonal ya que proporcionan una visión negativa sobre el entorno social, no necesariamente exclusivo de un cuadro patológico (Peña Fernández y Rodríguez, 2012).

Díez Patricio (2017) explica que la formación de distorsiones cognitivas se da a través del sistema de creencias del individuo. En primer lugar, las creencias son ideas asumidas por la sociedad y con las que el sujeto en su desarrollo se encuentra y adopta como interpretación de la realidad. La creencia supone una expectativa de actuación por parte del sujeto creyente, pues lo dispone a actuar de determinada manera. En segundo lugar, el conjunto de las creencias de un sujeto se organiza en sistemas. El sistema de las creencias de un sujeto incluye en su seno el conjunto de las creencias que acepta y el de las creencias que rechaza. El sujeto actuará y regirá su conducta de acuerdo a este conjunto específico.

Las distorsiones cognitivas respecto al género son formas erróneas y rígidas de interpretar la realidad que se interiorizan desde su adquisición en la infancia a través de la socialización y el aprendizaje de modelos estereotipados en los roles de género anteriormente mencionados. De este modo, los sesgos cognitivos contra la mujer generan en los agresores tendencias a justificar su comportamiento con el objetivo de restarle importancia, negar totalmente la violencia ejercida, externalizar la responsabilidad transfiriéndola hacia la víctima como responsable y provocadora del maltrato o hacia factores externos como el estrés o el abuso de sustancias. La distorsión cognitiva se produce cuando se confunden las diferencias sociales o psicológicas existentes entre hombres y mujeres con las biológicas ligadas al sexo, y se asume que su aparición es



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

automática y, por tanto, incontrolable e inevitable y no producto de la historia, de la cultura y del aprendizaje (Arias et al, 2017).

2.2.4. Creencias del amor romántico

En nuestra sociedad aprendemos que el amor ideal es el amor romántico o pasional, en él somos socializadas las mujeres y los varones. Este “amor” lleva inscripto mitos y creencias como: el amor lo puede todo, el amor lo justifica todo, es exclusivo y excluyente, incondicional, amar es entrega total, etc (Caro García y Monreal Gimeno, 2017).

El “amor ideal” es un compendio de creencias con gran influencia sociocultural, porque se transmite a través de los medios de comunicación, las películas, las canciones, las redes sociales, etc. Una configuración del amor interiorizada como que una relación de pareja significa celos, posesión, entrega absoluta, dependencia emocional o control, desencadena en relaciones violentas. Esta percepción del amor configura un sesgo cognitivo que influye en la permanencia de una relación patológica y va a ser predictor del comportamiento de maltrato (Picado Valverde et al, 2019).

2.2.5. Conducta agresiva

Los hombres que desempeñan roles de género más tradicionales tienen un mayor riesgo de participar en la violencia en la pareja, ya que sus creencias abarcan la expectativa de que ellos deben estar en una posición social que les otorgue privilegios y poder sobre las mujeres. Conforme a esto, es posible afirmar que la violencia contra las mujeres ocurre en gran medida por los roles masculinos tradicionales y dominantes que definen la masculinidad. Al ser esta una parte de la identidad de los hombres, cuando la ven amenazada, tratan de reforzarla mediante un comportamiento violento hacia las mujeres (Merma-Molina et al., 2021).

La conducta agresiva constituye un eje en el abordaje de violencia de género. Medrano et al., (2019) menciona en su estudio que la agresividad tiene tres componentes principales: intencionalidad, consecuencias aversivas hacia el que la recibe, y se manifiesta de muchas maneras. En este estudio, se observaron relaciones significativas entre la mayoría de las estrategias cognitivas desadaptativas de regulación emocional



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

(culpabilización, rumiación, catastrofización) y comportamientos agresivos y también, entre comportamientos agresivos y la intolerancia a la frustración (desencadenante básico de la ira).

Se ha tratado de identificar la existencia de características que diferencien a estos agresores de aquellos hombres que no ejercen violencia en sus relaciones de pareja, y así considerar posibles factores de riesgo. Entre las que se destacan está la presencia de pensamientos distorsionados y estereotipados respecto a los roles de género, la supuesta inferioridad de la mujer y el empleo de la violencia como estrategia de resolución de conflictos. Y, por otro lado, las actitudes sexistas ambivalentes pueden contribuir a la génesis y al mantenimiento de la violencia íntimamente relacionada con la discriminación de la mujer y la desigualdad de género (Guerrero-Molina et al., 2020).

De esta manera, considerar que la presencia de creencias y pensamientos erróneos basados en los roles y estereotipos de género, las expectativas de un mandato social (como lo es la masculinidad hegemónica) y la supuesta inferioridad de las mujeres (discriminaciones sexistas) constituirían un elemento común y característico de los agresores en los casos de violencia contra las mujeres (Ferrer-Pérez et al, 2017).

2.2.6. La estructura de la masculinidad

La masculinidad o masculinidades son procesos centrados en las formas de ordenar el género. El concepto se encuentra aún en construcción y sirve para reflexionar sobre el género en cuanto elemento de estructura social. Así, la masculinidad es una forma de género que organizan la identidad y los roles socialmente previstos para los hombres y tiene carácter relacional: es preciso estudiarla de manera histórica (y no natural), analizando las relaciones de poder que permiten subordinar a quienes no se ajustan a su modelo. En este escenario de definiciones, es necesario pluralizar y visibilizar que la masculinidad no es una sola, sino el conjunto de formas de ser hombre que convergen y conviven, pero también entran en conflicto (Muñoz, 2020).

El uso de la noción de masculinidades hegemónicas permite varias cosas: poner la discusión sobre la dominación y el poder en el plano social de las relaciones; permite descentrar la masculinidad como única y muestra su carácter fracturado; y revela que hay



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

relaciones de dominación, matizando que esa dominación no se da de un solo grupo sobre otro, sino en una gradación de escalas donde se valoran otros elementos como raza, clase, edad, origen social, orientación sexual, procedencia geográfica, etc (Muñoz,2020).

Las formas hegemónicas de la masculinidad se configuran a partir de una serie de estereotipos de género que, a modos de representaciones sociales, generan unas imágenes de “hombres de verdad” basadas en un profundo rechazo hacia cualquier elemento que pueda ser significado socialmente como femenino, lo que refuerza una estructura binaria de oposición entre hombres y mujeres. Se trata de una perspectiva simplista que elimina matices y entiende que lo masculino es propio de varones (Guasch, 2006).

En síntesis, esta perspectiva implica pensar, que si bien tenemos claro que la masculinidad es un proceso que se va formando en la trayectoria de vida de los hombres como camino obligado -proceso que puede ser castrante, difícil, tortuoso, incluso traumático- también es un camino que ofrece una serie de privilegios. El más claro de estos privilegios es el de ocupar el lugar de poder en una sociedad basada en la dominación masculina, lo que garantiza el acceso y la legitimación del uso de la fuerza y la violencia simbólica hacia las mujeres y hacia otros hombres (aquellos que optan por estilos de masculinidades no heteronormativas). Esto es importante pues, al analizar las masculinidades, es necesario tener presente que los hombres, más allá de las tensiones intragénero y las fracturas con la masculinidad hegemónica, ocupan un lugar de poder. En ese sentido, la masculinidad se forma en una tensión entre ocupar el lugar dominante y el miedo continuo a perder ese lugar, lo que lleva a los hombres a defender ante sus pares de manera reiterada su posición en la estructura (Muñoz, 2020).

2.2.7. Conductas machistas

El machismo se puede definir como una forma de hipermasculinidad (Uresti Maldonado et al., 2017), como un modo particular de concebir el rol masculino, que genera expectativas de comportamiento en torno del varón conformando una concepción ideológica asentada en la superioridad del género masculino. Ello se patentiza en una jerarquización cultural y social de las características masculinas en desmedro de las femeninas (Rodríguez Kauth et al., 1993).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Esta concepción del rol masculino es estimulada por las prácticas de educación y crianza de sociedades patriarcales y que, en Latinoamérica, se origina con la introducción de la cultura Hispana durante la Conquista. Las características más frecuentemente asociadas a la perspectiva hipermasculina son: dominación, agresión, falta de temor, autoritarismo, comportamiento sexual promiscuo, virilidad, uso excesivo de alcohol, restricción en la expresión de las emociones y sexismo (Duque y Montoya, 2011).

El machismo no es como ingenuamente pueda creerse sólo exhibición/simulación de poderío y capacidad física, es también ocultamiento y disimulación de la falta de poderío y de la destreza suficiente para tratar con los otros, especialmente con las mujeres con las cuales se forma pareja. El machismo, además, como forma autoritaria de expresión del varón sobre la mujer, es una de las tantas formas que tiene el hombre para expresar las partes internas femeninas que le desagradan y que no tolera que pudiesen ser expresadas (Rodríguez Kauth et al., 1993).

El concepto de micromachismos fue propuesto por el psicólogo Luis Bonino (1995) para referirse a las prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana, del orden de lo “micro” al decir lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia. Es decir, conductas sutiles y cotidianas que constituyen estrategias de control y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de las mujeres y que suelen ser invisibles, o incluso, estar perfectamente legitimadas por un aliado poderoso: el entorno social. Son efectivos porque se ejercen reiteradamente y porque muchas veces son tan sutiles que pasan inadvertidos para quien los padece y/o para quien los observa (Ferrer Pérez et al., 2008).

Bonino (1995) estableció una tipología de los micromachismos clasificándolos en tres categorías:

- *Micromachismos coercitivos*: incluyen aquellos en los que el hombre usa la fuerza moral, psíquica, económica o de su personalidad para intentar doblegar a las mujeres y convencerlas de que la razón no está de su parte. Suele generar en las mujeres inhibición, desconfianza en ellas mismas y en sus propios criterios y disminución de la autoestima. Algunos ejemplos



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

son: la intimidación, tomar decisiones sin consultar, opinar sin que se lo pidan, insistencia abusiva, control del dinero, uso expansivo del espacio físico, entre otros.

- *Micromachismos encubiertos*: incluye aquellos en los que el hombre oculta su objetivo de dominio. Este tipo de actuaciones impiden el pensamiento y la acción de la mujer llevándola en la dirección elegida por el hombre. Se manifiesta en la maternalización de la mujer, delegación de la carga doméstica y la crianza de los hijos definiéndose sólo como “ayudante”, maniobras de explotación emocional y de desautorización, entre otros.
- *Micromachismos de crisis*: suelen utilizarse para restablecer el reparto previo y mantener la desigualdad cuando aumenta el poder personal de la mujer por cambios en su vida. Algunos ejemplos son dar lástima, hacer regalos, amenazar de abandono, etc.

Si bien, en lo que lleva transitado este siglo XX han surgido movimientos de mujeres que han impulsado cambios notables en el papel e imagen de la mujer y que nos permiten decir que “la mujer de hoy no es la de ayer”, estos cambios parecen superficiales pues no han afectado las definiciones que las personas tienen de los roles genéricos, ni la asimetría en que se expresan las relaciones sociales entre los sexos (Rodríguez Kauth et al., 1993).

2.2.8. Sexismo

Un concepto afín al de machismo es el de sexismo. El sexismo se refiere al conjunto de creencias sobre los roles, características y comportamientos que se entienden como apropiados tanto para los hombres como para las mujeres, así como la manera en la que se establecen las relaciones entre ambos (Martín Cabrera et al., 2024). Conceptualmente, toda evaluación (en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual) que se haga de una persona atendiendo a la categoría sexual biológica a las que pertenece puede ser etiquetada como “sexista” (Expósito et al., 1998).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Es merecedor destacar que el sexismo es la discriminación de personas por su sexo. Cuando es el sexo masculino el que se siente superior se denomina machismo; cuando es el femenino el que se siente superior, se denomina hembrismo. Debido al patriarcado y a su visión androcéntrica del mundo, lo que predomina en nuestra sociedad es el machismo (Asensio, 2024).

Se puede hablar de la existencia de un viejo y de un nuevo sexismo. El primero también denominado sexismo tradicional, sería una actitud de prejuicio o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo. Sin embargo, si entendemos por sexismo sólo una actitud negativa hacia las mujeres apenas puede hablarse de que exista sexismo en las sociedades occidentales actualmente. Los resultados de nuevas líneas de investigación han llevado a pensar en nuevas formas de sexismo. Una de estas formulaciones es la realizada por Glick y Fiske (1996) y su concepción de sexismo ambivalente (Expósito et al., 1998).

2.2.9. Sexismo Ambivalente

Si bien el sexismo ha sido tradicionalmente considerado una forma de prejuicio, desde hace algún tiempo se han venido constatando sus aspectos diferenciales respecto de las más tradicionales definiciones del mismo. De este modo, Glick y Fiske (1996) han desarrollado un modelo de sexismo que lo considera como un fenómeno ambivalente que incluyen las formas tradicionales de hostilidad, pero que no se limita únicamente a éstas. Es decir, el sexismo lejos de ser una antipatía uniforme hacia un determinado sexo se manifiesta de una forma profundamente ambigua que se expresa por la convivencia entre sentimientos de atracción y agrado, con otros de hostilidad. Se trataría de un constructo bidimensional caracterizado por la presencia de dos dimensiones principales: sexismo hostil y sexismo benevolente (Cárdenas, et al., 2010).

Las actitudes y comportamientos sexistas que perviven están basadas en dos supuestos, tanto en la supuesta superioridad de un sexo sobre el otro, denominado *sexismo hostil*, como en la diferenciación de roles hacia los géneros, de forma que las mujeres se consideran diferentes de los hombres y por eso es necesario cuidarlas, protegerlas y asumir sus roles tradicionales de madre y esposa, denominado *sexismo benevolente*.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

La potente combinación de sexismo hostil (con un tono negativo) y de sexismo benevolente (con un tono afectivo y más sutil) es denominada sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996). Glick y Fiske establecen relaciones sobre tres componentes: el paternalismo, la diferenciación de género y la heterosexualidad. El paternalismo articulado en dos ejes de “dominancia y superioridad” ante las consideradas inferiores, y de “protección y cuidado” ante las consideradas vulnerables y débiles. La diferenciación de género puede ser competitiva, en el caso de que se asuma a la mujer como “discapacitada” para el liderazgo, o complementaria, asumiendo que sus capacidades tienen la finalidad de complementar las del hombre, cumpliendo con sus roles tradicionales. Por último, la heterosexualidad, compuesta por la hostilidad heterosexual, donde las mujeres son percibidas como peligrosas chantajistas, cuya arma es el uso de su sexualidad de la que depende la satisfacción de los hombres, y la intimidad/proximidad heterosexual que es motivada por satisfacer el deseo sexual (López-Sáenz et al., 2019).

Caldas (2010) al comprobar la relación entre las escalas de sexismo ambivalente y de pensamientos distorsionados, encuentra que las personas que tienen actitudes sexistas más tradicionales (sexismo hostil) son además las que están de acuerdo con los estereotipos de género, aceptan la violencia como una estrategia adecuada para solucionar los conflictos que se den en la pareja, tienen a justificar al maltratador minimizando el acto violento, y suelen culpabilizar a las mujeres que son víctimas del maltrato alegando que ellas habían provocado esa situación.

Lúcar Vidal y Loharte Quintana Peña (2021) plantearon que la violencia del varón contra su pareja está vinculada a la identidad masculina en la sociedad, conformada por un aprendizaje temprano en el hombre de ciertos valores, creencias y actitudes como son el ejercicio de la autoridad y el control, la preocupación central por el éxito profesional, el ocultamiento de las emociones, etc. Estos patrones violentos de interacción y relaciones de abuso son la consecuencia de un modelo familiar y social que las acepta como estrategias válidas para resolver conflictos.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

En la actualidad, el término *ideología de género* es usado de manera arbitraria desde diferentes posicionamientos políticos, definiéndola como el discurso de grupos feministas, homosexuales y trans que “intenta imponer” a la sociedad. Pese a ello, la denominación dentro de la literatura psicológica es clara y hace referencia al constructo de sexismo. De lo que se puede estar seguro es que las conceptualizaciones estereotipadas de género son la base de las discriminaciones que sufren las mujeres, como principales protagonistas, sino también de los hombres a los que se les exige virilidad y heterosexualidad y de aquellos que no encajan en el modelo hegemónico que el constructo sexista plantea (López-Sáenz et al., 2019).

2.3. Valoración del riesgo de violencia física grave hacia la mujer

2.3.1. Concepto de valoración de riesgo

La tecnología de valoración del riesgo de violencia es un conjunto de procedimientos que ayudan a la toma de decisiones de los profesionales en todas las intervenciones en las que el pronóstico, es decir, la repetición de los hechos violentos cometidos por agresores ya identificados sea relevante para estimar directa o indirectamente qué podría pasar en el futuro inmediato en el caso que se esté actuando. La evaluación de riesgo de violencia es un procedimiento técnico para estimar la probabilidad de aparición futura de conducta violenta atendiendo a los condicionantes pasados, presentes y futuros. Consiste en seleccionar información significativa para cada caso particular, a fin de conocer las condiciones que puedan aumentar o disminuir el riesgo de violencia (Pueyo, 2017).

Es necesario distinguir entre la “cualidad” de ser violento, y el acto o acción de comportarse violentamente. La violencia como cualidad, posee determinantes disposicionales e histórico-biográficos mientras que la acción violenta es el resultado de la interacción concreta de factores individuales y situacionales. La violencia no es sólo una conducta, ni una respuesta emocional, ni una respuesta simple y automática o irreflexiva. La violencia es una estrategia psicológica para alcanzar un fin determinado. Lo que determina a la violencia como estrategia no es lo mismo que lo que determina a la acción violenta. El determinante más relevante de ésta última es la decisión



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

intencionada de actuar de ese modo. Todas las elecciones tienen asociada una probabilidad de ocurrencia y es esta probabilidad la que se puede valorar y utilizar como valor predictivo del riesgo de violencia futura en pos de disminuir, entre muchos otros, el problema de la reincidencia (Pueyo y Redondo Illescas, 2007).

Un atributo frecuente para estimar la probabilidad futura de la realización de comportamientos violentos es la peligrosidad. Sin embargo, el desarrollo de la psicología criminológica ha demostrado que la capacidad predictiva de la misma es limitada y su uso es poco eficaz para los profesionales que toman decisiones prospectivas en contextos forenses, clínicos o penitenciarios. En la actualidad, se han desarrollado nuevas técnicas para predecir la conducta violenta basadas en tres elementos: un mejor conocimiento de la naturaleza y de los procesos que producen la violencia, la sustitución del término “peligrosidad” por el de “riesgo de violencia” y el desarrollo de protocolos e instrumentos de uso profesional para la valoración del riesgo de violencia (Pueyo y Redondo Illescas, 2007).

En cuanto al primer elemento, podemos distinguir cinco propiedades que caracterizan la violencia:

- *Compleja*: puesto que incluye componentes cognitivos, actitudinales, emocionales y motivacionales que actúan de forma interrelacionada y con una finalidad concreta.
- *Heterogénea*: hay varios tipos de violencia que se pueden clasificar según distintos criterios: la manera de ejercerla, las características del agresor, de la víctima, atendiendo al contexto de la relación entre agresor y víctima, etc.
- *Multicausal*: para que ocurra un acto violento, especialmente de violencia grave como por ejemplo un femicidio, tienen que coincidir en el tiempo numerosas variables que, a su vez, no suelen combinarse con demasiada frecuencia. Para predecir la conducta violenta, se necesita saber qué factores de riesgo están asociadas a ella. Debido a su multicausalidad puede afirmarse que la conducta violenta, en tanto que acción no es predecible, pero sí que podemos estimar, el riesgo de que ocurra.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- *Intencionada*: la acción violenta es el resultado de una decisión deliberada, intencionada y voluntaria de producir daño o malestar. No obstante, la decisión de actuar violentamente va a estar influida, no causada, por un conjunto variado de factores entre los que se incluyen factores biológicos, psicológicos y sociales.
- *Infrecuente*: es una conducta específica que responde a un estímulo específico.

Respecto al segundo elemento, una de las limitaciones de la peligrosidad como predictor de violencia es su inespecificidad. El diagnóstico de peligrosidad no es útil para distinguir qué tipo de violencia puede ejercer el sujeto peligroso. En cambio, la valoración de riesgo considera los factores predictivos en función del tipo de violencia a predecir y, de este modo, la capacidad predictiva aumenta considerablemente. A diferencia de la peligrosidad, caracterizada por ser una variable discreta, estática y genérica, que lleva a decisiones todo/nada en el pronóstico, el riesgo de violencia es un constructo continuo, variable y específico, que permite tomar decisiones graduadas de pronóstico futuro de violencia.

2.3.2. Factores relacionados con la valoración de riesgo

De acuerdo al trabajo realizado por Echeburúa et al. (2008), las variables vinculadas a la violencia grave tienen que ver con diferentes dimensiones previamente mencionadas a lo largo de este trabajo:

- *Perfil del agresor*: celotipia y posesividad, sesgos cognitivos -pensamientos distorsionados sobre los roles de género y la inferioridad de la mujer-, conductas de acoso, quebrantamiento de órdenes de alejamiento, sentimientos de humillación por la ruptura de la relación, justificar la violencia por el consumo abusivo de alcohol y drogas, historial de violencia anterior, culpabilización y, en muchos casos, historial de tratamientos psiquiátricos inconclusos;
- *Variables socioeconómicas y contextuales*: problemas económicos después de la separación, carencia de una red de apoyo social, progresión del clima de tensión y;



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- *Perfil de la víctima*: tiende a ser más vulnerable por razón de edad, circunstancias de enfermedad, entorno de soledad o de dependencia. Las víctimas más graves tienen a sentirse en peligro de muerte en las últimas semanas, así como el intento de retirar o de haber retirado la denuncia en los casos de violencia grave.

Por último, la necesidad de prevenir la violencia ha traído a primer plano la necesidad de disponer de técnicas de predicción del riesgo de violencia que tengan una mayor eficacia que las tradicionales evaluaciones de la peligrosidad, propias de contextos forenses y penitenciarios. El juicio clínico estructurado requiere del evaluador tomar decisiones, basadas en el conocimiento experto de la probabilidad de aparición de violencia teniendo en cuenta los factores de riesgo, a lo que se acompaña y complementa el uso de las guías de valoración como por ejemplo el EPV-R o el SARA. Estas guías, a modo de protocolos de actuación, especifican la forma y la manera de reunir y recoger la información que servirá después para tomar decisiones. Sin embargo, no introduce restricciones u orientaciones sobre la propia toma de decisiones ni sobre la forma de resumir y comunicar los resultados y decisiones obtenidas puesto que eso es trabajo del profesional a cargo de realizar dicha valoración (Pueyo y Redondo Illescas, 2007).

2.3.3. La escala de predicción de riesgo: EPV-R - SARA

En este orden de ideas, un instrumento publicado en 2010 es la Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra La Pareja o EPV-R cuyos autores son Enrique Echeburúa, Pedro Javier Amor, Ismael Loinaz y Paz de Corral, pretende predecir la probabilidad de manifestación de un determinado tipo de agresión violenta contra la pareja o ex pareja, entendiendo por “violencia grave” cualquier tipo de comportamiento físico que intente causar un daño grave o incluso llegar a la muerte. La puntuación total de la escala permite estimar el riesgo de violencia como bajo (0-5), moderado (5-9) o alto (10-20) (Echeburúa et al, 2010).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Por otro lado, el Spouse Assault Risk Assessment, en su acrónimo SARA, es una guía o protocolo con formato de examen clínico de los factores de riesgo para la violencia contra la pareja. Contiene los elementos básicos o el grupo mínimo de factores que hay que considerar cuando se quiere valorar el riesgo de violencia de pareja (Pueyo y López Ferré, 2005).

Pueyo (2017) explica que las evaluaciones del riesgo de violencia están basadas en un elemento que se ha mencionado anteriormente y es el juicio clínico estructurado de los profesionales. La estructura que impone el protocolo de valoración afecta a la recolección y valoración de los factores de riesgo que componen las guías y deja en manos de los técnicos profesionales, las decisiones que estiman el riesgo y los planes de actuación futura para reducirlo.

Las decisiones finales por ende son del profesional, no del protocolo, como es el caso de los informes emitidos por el Equipo Profesional Interdisciplinario de Mendoza, Argentina, que integra lo siguiente: la entrevista psicológica forense, la experticia del profesional evaluador (a través del juicio clínico estructurado) y las escalas psicométricas anteriormente mencionadas (EPV-R y SARA).

2.3.4. Valoración de riesgo en Mendoza

En el ámbito de la Provincia de Mendoza bajo la resolución de Procuración General N°43/17 se crea y establece el Equipo Profesional Interdisciplinario (E.P.I.) integrado por una planta de funcionarios psicólogos y psiquiatras quienes emiten un dictamen técnico a los Fiscales de Instrucción (Resolución 43 de 2017 [Ministerio Público Fiscal]) y cuya función -especificada en la resolución N°180/17- es la realización de los “Diagnósticos de riesgo de violencia física grave hacia la mujer” que requirieran los Fiscales de Violencia de Género. El resultado se traduce en un “Informe de Valoración de Riesgo de violencia física grave hacia la mujer”, que podrá ser estimado en bajo-moderado-alto. Esta valoración se realiza al momento de radicada la denuncia (Resolución 180 de 2017 [Ministerio Público Fiscal]).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Respecto a los informes emitidos por el E.P.I., se realizó una recolección de la descripción empírica de las distintas modalidades de violencia experimentadas por las víctimas que acudieron a la institución para su evaluación, criterios de vulnerabilidad en la mujer descriptas en dichos informes y otros indicadores de disfuncionalidad (Equipo Profesional Interdisciplinario [Ministerio Público Fiscal], 2024).

Violencia Psicológica:

- Acoso y hostigamiento por redes sociales, presentación en el domicilio, en la escuela de los hijos en común o en el trabajo de la víctima. Incluso ingreso al domicilio de la mujer sin su consentimiento.
- Acusaciones recurrentes de infidelidad (incluso entre familiares de la mujer)
- Alucinaciones de contenido celotípico por consumo de sustancias.
- Amenaza de muerte con cuchillo/hacha/revólver. Dichos como “Si no sos mía, no sos de nadie”. Enviarle fotos de un arma como forma de intimidación.
- Amenazas de incendiar la vivienda o prender fuego a la víctima.
- Amenazas o intentos de suicidio por parte del varón ante la separación o la posibilidad de la misma.
- Conductas persecutorias, celotípicas y de vigilancia. Revisar sus prendas íntimas y artículos personales. Interrogatorios tanto a la mujer como a los hijos en común en los casos en los que la separación ya se haya producido.
- Conductas temerarias durante las discusiones como, por ejemplo, manejando imprudentemente el vehículo.
- Conductas posesivas, llamadas telefónicas excesivas, control de actividades, movimientos y horarios. Videollamadas para verificar dónde o con quién se encontraba. Visitas inesperadas a su casa o a su trabajo. Por ejemplo, presentarse en el domicilio hasta 10 veces.
- Humillaciones como, por ejemplo, críticas su cuerpo con el efecto de provocar inhibición y vergüenza al exponerse frente a él. Descalificaciones y trato denigrante.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Cuestionamiento respecto al arreglo personal (como uso de maquillaje) o del uso de determinadas prendas de vestir (por ejemplo, ante el arreglo personal, evitar que la examinada se bañe o impedirle el uso de ciertas prendas)
- Desconfianza continua. Por ejemplo, revisión de sus órganos sexuales como forma de controlar la posibilidad de que hubiera estado con otros varones.
- Impedirle salir del domicilio, llegando a encerrarla bajo llave.
- Explosión de violencia (trato hostil, insultos, comentarios peyorativos, gritos) ante cualquier situación que no se ajuste a las expectativas del varón (asociado a celos o respecto a su “rol de mujer”) o ante cualquier interacción con un otro masculino.
- Impedimento para ver a sus familiares o amistades.
- Imposición de conductas (leer la biblia, ayunar, prohibirle salir sola, imponer su presencia para todo tipo de actividades, impedir la realización de metas personales como estudiar o trabajar)
- La víctima lo describe como irritable, irascible, con enojo fácil e iracundo. Pauta habitual de comportamiento de curso crónico cuyo efecto es un clima relacionar y familiar tenso, adverso y hostil.
- Minimizaciones de sus aportes económicos al hogar, destituyéndola comparativamente respecto de los ingresos del varón.
- Obligaciones relativas a quehaceres domésticos.
- Presión e insistencia para restablecer el vínculo, resistencia y oposicionismo para aceptar la ruptura.
- Revisión de su teléfono móvil, obligarla a cambiar de número, cuestionamiento de su actividad e interacciones en redes sociales con posterior imposición a eliminarlas. Hackeo de redes sociales.
- Cortarle el cabello para evitar que otros la miren



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Violencia Física:

- Agarre del cuello o ahorcamientos hasta producir desmayo.
- Apretones y zamarreos.
- Arrastramientos y tirones de cabello.
- Cachetadas
- Conductas de salivación
- Cortes con cuchillo o exhibirlo en el cuello
- Empujones
- En ocasión de propinarle un golpe de puño, produjo pérdida de una pieza dentaria, y fractura del tabique nasal.
- Forzarla a abrir la boca y rociarle Raid.
- Golpes con: un palo/hierro/botella de vidrio/toalla/cadena
- Golpes de puño y patadas.
- Golpes durante el embarazo dirigidos al vientre y teniendo al bebé en brazos.
- Mordeduras
- Obligarla a beber jabón líquido
- Pérdida de un embarazo fruto de una patada que el denunciado le propinó.
- Quemarle las manos con agua caliente

Violencia Económica:

- Amenazas de quitarle soporte económico a los hijos.
- Comportamientos de ludopatía.
- No aportar sostén económico (tanto para el hogar como el correspondiente a los hijos)
- Restricción del dinero
- Sustraerle el vehículo
- Obligarla a dejar de trabajar
- Dichos manipulatorios asociados a entregarle dinero o el salario familiar que es cobrado por el denunciado, a cambio de que quite la prohibición de acercamiento.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Violencia Sexual:

- Forzamiento a sostener relaciones sexuales ante la negativa e incluso a través de fuerza física.
- Insistencia y presión para mantener relaciones percibiéndose la examinada sin posibilidad de elección, para evitar la emergencia de la conflictiva, por miedo a las repercusiones o como forma de no confirmar acusaciones de infidelidad.
- Relaciones sexuales mientras la examinada estaba dormida.
- Extorsión a través de que el denunciado realice los aportes económicos correspondientes sólo si la mujer accede a sus requerimientos sexuales.
- Tocamientos indeseados
- Tapar y morderle la boca para evitar gritos y pedidos de ayuda.
- Exigirle mantener relaciones sexuales “por ser mujer” sin considerar sus deseos o necesidades.

Violencia Ambiental:

- Clavar hacha en puerta como forma de intimidación.
- Arrojar objetos.
- Golpes a mesa/pared/ventana
- Rociar la vivienda con nafta.
- Romper objetos del hogar: muebles, pertenencias de la examinada, etc.
- Vandalismo en vehículo y propiedad de la examinada.

Criterios de vulnerabilidad en la mujer:

- Actitudes de sumisión, pasividad y obediencia como modos de controlar la emergencia de conflictos y agresiones.
- Ante la situación presenta sentimientos de vergüenza, impotencia, miedo a la reiteración de hechos de violencia.
- Bloqueo en la toma decisiones por miedo
- Conductas de minimización, naturalización y desmentida de los hechos de violencia que constituyen intentos de adaptación de la examinada frente a las



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

disonancia existente entre la continuidad del vínculo y las conductas de violencia. Ello provoca que progresivamente se instalen distorsiones cognitivas que provocan disminución o bajo umbral de los niveles de alarma para detectar potenciales situaciones de riesgo y negación de la violencia que afectan la capacidad de la examinada de detectar la necesidad de adoptar conductas eficaces de autoprotección y cuidado.

- Dependencia emocional, culpabilización, justificación y baja autoestima.
- Fallas en la anticipación y planeamiento conductual. Concretismo conductual, fragilidad psíquica e inmadurez psicoafectiva.
- Falta o escasa red social o de recursos de contención y apoyo.
- Intensa angustia, llanto, sentimientos de impotencia y frustración. Temor.
- Oscilar entre conductas de acomodación a fin de sostener el vínculo con comportamientos tendientes a restablecer su status de poder en la relación, lo que ha provocado incremento de la tensión en las interacciones asociado a los intentos del varón por sostener la asimetría.
- Marcada adhesión a roles estereotipados de género.
- Mecanismos de ocultamiento intentando dar una imagen positiva de la relación (mecanismos compatibles con un proceso de retratación asociado a retomar el vínculo)
- Actitudes masivas de autoinculpación asociadas a no perjudicar a la pareja (en casos donde se arrepiente de denunciar y/o no está dispuesta a continuar la intervención judicial)

Otros indicadores de disfuncionalidad:

- Abundantes separaciones
- Conflictos en relación a la parentalidad: horarios de visitas, decisiones en relación a la crianza, etc.
- Hijos testigos de la violencia (lo que en algunos casos implica que los hijos posean reacciones agresivas como respuesta a la exposición continua de la violencia)



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Consumo excesivo de alcohol y sustancias (cocaína y cannabis) por parte del varón.
- Posesión de armas de fuego por parte del denunciado.
- Previas denuncias con intervención del Equipo Profesional interdisciplinario ya sea de la misma pareja como de parejas distintas del denunciado.
- Quebrantamiento de la prohibición de acercamiento, lo que demuestra una impermeabilidad y falta de adhesión a los límites impuestos por la ley por parte del denunciado.
- Se ve reflejado que los episodios de violencia se presentan cada vez con mayor intensidad (escalada de violencia)

2.3.5. Programa terapéutico para varones imputados por violencia de género en Mendoza (PRO.VA)

Con la propuesta de proyecto planteada por la coordinadora actual del programa, la Lic. en Psicología Laura Lemos, se crea bajo la resolución N°409/2021 el “Programa de Abordaje con varones que ejercen violencia hacia las mujeres” bajo la dependencia jerárquica de la Procuración General en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Los objetivos del programa son: promover recursos y hábitos de conducta socialmente adaptados para evitar la violencia contra mujeres y la reincidencia en el comportamiento violento a través del abordaje psicoeducativo; lograr que los usuarios se comprometan con el cambio y resulten beneficiosos por el trabajo y el enfoque del programa; enfocar el abordaje sobre las dimensiones socioculturales, relacionales y personales; y sustituir comportamientos violentos por habilidades comunicacionales respetuosas como la empatía y la resolución asertiva de problemas.

El eje central del Abordaje a Varones en Mendoza es la intervención psicoeducativa de los hombres que ejercen violencia hacia las mujeres, a partir del aprendizaje y adquisición de nuevas habilidades sociales, así como la erradicación de patrones conductuales rígidos. Apunta a revisar aquellos factores que están directamente relacionados con el mantenimiento de la conducta violenta, propiciando técnicas e



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

intervenciones que favorezcan el establecimiento de una relación de pareja libre de violencia.

Este programa cuenta con una distribución de seis módulos: Motivación por el cambio (1), Competencias emocionales (2), Comportamientos violentos (3), Distorsiones cognitivas con relación al género (4), Mecanismos de defensa (5) y Estilo de vida positivo y Empatía (6). Las sesiones son grupales, con una duración de dos horas semanales por un periodo estimado de 6 meses de tratamiento y en la derivación al Programa se debe tener en cuenta que el hecho por el cual se lo deriva debe encuadrarse en un contexto de violencia de género. Inicialmente estos varones han sido derivados por la Fiscalía y deben cumplir como condición de mantenimiento de su estado del libertad, entre otros requisitos, la asistencia a este programa. Por tanto, se llevan a cabo entrevistas individuales a los fines de revisar criterios de admisión, conformando una lista con grupos de aproximadamente 10 a 15 sujetos.

Una vez finalizan los seis meses, se realizan dos entrevistas de seguimiento (a los seis meses y al año) finalizado el abordaje, con el objetivo de mantener un control y registro de la vida de estos varones, así como de la causa por la que han sido denunciados. Un implemento en el año 2023, en el aspecto de seguimiento, ha sido el requisito obligatorio de participar de al menos 5 de 12 talleres psicoeducativos que se dictan al comienzo de cada mes en el Poder Judicial -San Martín 322, Ciudad- donde se imparten temáticas relacionadas con el programa (Resolución 409 de 2021 [Ministerio Público Fiscal]).

En relación al programa de tratamiento planteado y los informes que emiten la valoración de riesgo de violencia física grave, Amor et al., (2009) presenta una síntesis de las indicaciones formuladas por diversos investigadores dentro de este ámbito:

- *Maltratadores de bajo riesgo*: con este tipo de agresores es recomendable utilizar estrategias para el control de la ira y abordar las ideas distorsionadas sobre la mujer y la violencia como estrategia de solución de problemas. Requiere que se acepte la responsabilidad de la violencia, se tome conciencia de su impacto



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

perjudicial sobre los demás y, finalmente, se muestre disposición y motivación para cambiar.

- *Maltratadores de riesgo moderado*: se ha de centrar la intervención en la regulación de la ira, los celos y la dependencia emocional. También es conveniente abordar las creencias automáticas y percepciones vinculadas a la violencia, así como recurrir al entrenamiento en comunicación y solución de problemas.
- *Maltratadores de alto riesgo*: a lo que mejor pueden responder estos agresores es a tratamientos cognitivo-conductuales centrados en cambiar las contingencias de su conducta violenta, así como a intervenciones psicosociales centradas en los costes de la agresión (costes económicos, pérdida de libertad, etc.).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

2.4. Una metodología vinculante tendiente a la equidad

Poyatos Matas (2019) invita a pensar y reflexionar sobre una metodología vinculante tendiente a la equidad. En este contexto, contrarrestar las políticas descriptas y lograr la igualdad de facto, visto el panorama de un marco legislativo petrificado en un concepto de igualdad formal o simulada que no tiene correspondencia material o real, son planteos que permiten cumplir con esta metodología.

Este autor evidencia que las estadísticas sobre las brechas de género siguen estando presentes, mostrando las dificultades que tienen las mujeres para desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones. Pero esta igualdad no significa igualar las mujeres a los hombres, sino otorgar la misma consideración en el reconocimiento de sus diferencias. La definición internacional de discriminación de género no exige que se trate a una mujer como a un hombre. La igualdad no es una equiparación matemática y homogénea de derechos entre sexos. Debe operar desde una perspectiva material, estableciendo tratos iguales en situaciones iguales, tratos diferentes entre supuestos disímiles, e incluso medias distintas en beneficio de los grupos.

Este sistema de dominio de los varones sobre las mujeres -explicado a lo largo de este trabajo- se ha manifestado de modos diferentes en distintas sociedades a través de la historia. Los cambios vividos por la sociedad en las últimas décadas han producido transformaciones significativas en este sistema de dominación masculina, siendo uno de los resultados más evidentes el carácter cada vez más difuso y enmascarado de ese poder. En este sentido, no podemos obviar que esa dominación convive, en las sociedades democráticas, con leyes que consagran formalmente la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que estos mecanismos están obligados a transitar por circuitos subterráneos a menudo muy inaprehensibles, pero no por ello menos potentes (Bosch Fiol y Ferrer-Pérez, 2013).

Muchos varones que han nacido en una sociedad patriarcal; han sido socializados en un entorno donde impera (con más o menos fuerza) la masculinidad hegemónica tradicional derivada de los mandatos de género basados en estereotipos; han vivido, a buen seguro, algún evento desencadenante de violencia; y, sin embargo, la gran mayoría de ellos es capaz de romper esta secuencia, de no seguir adelante con el



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

mandato patriarcal y situarse en otro escenario donde no ejercerán violencia contra las mujeres (Bosch Fiol y Ferrer-Pérez, 2013).

Resulta, por ende y, en conclusión, muy importante identificar características psicológicas que permitan no solo acercarnos a las causas del comportamiento en aquellos que perpetúan este sistema de violencia hacia la mujer, sino también, aportar conocimientos encaminados a un proceso de rehabilitación que posibilite una mejor adaptación al medio y una interacción social positiva de reinserción (Paredes Tello et al., 2020). Los tratamientos de hombres que ejercen comportamientos violentos contra la pareja se justifican socialmente por la oportunidad que hay que dar a los agresores para cambiar su conducta (al margen de la necesidad de hacer frente a sus responsabilidades), por la protección a las víctimas actuales o futuras y por la evitación de la extensión de violencia a los hijos (Echeburúa, 2019).

Muñoz Vicente y López-Ossorio (2016) reafirman la importancia de contar con la realización de estudios de metaanálisis que delimiten la capacidad predictiva de las valoraciones de riesgo, así como también otros autores plantean que no son muchas las propuestas de carácter ecológico que incorporan en un contexto dinámico de análisis la perspectiva de las relaciones entre los distintos agentes y factores implicados en el proceso de violencia. Explican que, si bien es cierto que se han publicado estudios que cuantifican y caracterizan el problema de la violencia de género tanto desde el punto de vista de las víctimas como del de los agresores y el contexto social y profesional, no es habitual una visión integrada que incorpore a los agentes de tratamiento o que analice la relación de la víctima y el agresor a través de sus discursos (Boira et al., 2013).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

- Evaluar la asociación entre sexismo ambivalente y la valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer y comparar dichas variables en varones imputados por violencia de género en admisión, tratamiento y seguimiento del Programa a Varones (PRO.VA) de la Ciudad de Mendoza.

3.2. Objetivos Específicos

- Describir el sexismo ambivalente y la valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer respecto a sus parejas, los varones imputados por violencia de género.
- Comparar la presencia/ausencia de sexismo ambivalente, así como también sus respectivas subescalas, en varones en admisión, en tratamiento y en seguimiento del PRO.VA (Programa a Varones).
- Analizar si existe una asociación entre presencia/ausencia de sexismo ambivalente y la valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer en la muestra seleccionada.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

4. Método

4.1. Diseño del estudio

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional-comparativo con un diseño no experimental de tipo transversal (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018). Fundamentado en comparar en varones imputados con una causa de violencia de género, la presencia o ausencia de sexismo ambivalente en tres instancias admisión, tratamiento y seguimiento del programa terapéutico al que asistieron. Además, pretendió conocer la asociación existente entre la variable de sexismo ambivalente y los resultados concluyentes: bajo, moderado y alto, en los informes presentados por el EPI respecto a la valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer realizados a las ex parejas de esta muestra. No existirá la manipulación de ninguna variable.

4.2. Participantes

La muestra fue cuantitativa de carácter no probabilística (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018), compuesta por 122 sujetos varones con una edad mínima de entre 19 años y un máximo de 66 años imputados por violencia de género en la provincia de Mendoza que participaron en el programa Abordaje a Varones. Éste está ubicado en la calle Belgrano y Virgen del Carmen de Cuyo, donde reside el edificio del Cuerpo Médico-Forense. Los varones que ingresan lo hacen a través de dos posibles vías: ya sea que ingresaron voluntariamente después de haber recibido una denuncia por violencia de género o ya sea que la fiscalía los ha imputado y, dentro de una serie de condiciones para mantener su libertad, se encuentra la de asistir regularmente al abordaje y presentar un certificado del mismo, en el periodo previo a que el expediente de ese caso vaya a juicio. Para obtener mayores datos descriptivos de las variables relacionadas con la muestra, consultar la tabla 14 del Anexo (7.5).

Los criterios de exclusión que se tuvieron en cuenta para esta investigación fueron sujetos varones que no participaban del Abordaje, que eran menores de dieciocho años o que, en su expediente no contaban con una valoración de riesgo de violencia emitida por el EPI puesto que la víctima había decidido no acudir a la institución.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

La muestra fue segmentada en tres grupos de acuerdo al tiempo y al momento en que se encontraban en el Abordaje. Así, el primer grupo de participantes fueron aquellos que estaban por ingresar al Abordaje y cuya administración del instrumento se dio junto a la entrevista de admisión. El segundo grupo de participantes fueron aquellos que se encontraban en la fase de tratamiento y cuya administración del instrumento fue antes de dar inicio al módulo 4, unos tres meses aproximados después de la fecha de inicio de ese grupo. Y, por último, el tercer grupo de la muestra fueron sujetos que habían finalizado con los seis meses del Abordaje a Varones y estaban en una instancia de seguimiento que consiste tanto en dos entrevistas semidirigidas en diferentes momentos como en la asistencia a talleres psicoeducativos. La administración del instrumento se dio en una de esas tres instancias.

4.3. Instrumentos

Inventario de Sexismo Ambivalente: de Glick y Fiske (1996), elaborado en 1996 y adaptado por Vaamonde y Omar en 2012. Es un inventario autoadministrable de 22 ítems con formato Likert de 5 puntos, variando de 1 “muy en desacuerdo” a 5 “muy de acuerdo”.

Las categorías se dividen, de acuerdo a la adaptación de Vaamonde y Omar (2012) en dos componentes diferenciados: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. El primero se refiere a las actitudes negativas y de franca intolerancia hacia las mujeres, basadas en estereotipos sobre su supuesta debilidad e inferioridad. El segundo alude al conjunto de actitudes sexistas hacia las mujeres consideradas de forma estereotipada y limitada a ciertos roles (madre, esposa, ama de casa), actitudes que pese a conllevar un tono afectivo positivo, y que incluso puede generar conductas de ayuda o protección, sostienen, refuerzan e invisibilizan la subordinación a que es sometida la mujer en nuestra sociedad.

Para comprender el fenómeno, si un individuo puntúa alto en ambos tipos de actitudes -hostiles y benévolas- se caracteriza entonces como “sexista ambivalente”.

- *Sexismo Hostil*: Ítems 2, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 21.
 - Paternalismo dominante: se marca la inutilidad femenina frente al sexo opuesto, es la creencia de que las mujeres no son personas suficientemente



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

competentes y, por tanto, necesitan del hombre como figura masculina superior;

- Diferenciación de género competitiva: se define la superioridad masculina, la creencia de que las mujeres como grupo son inferiores, lo que justifica el poder estructural masculino; y
- Hostilidad heterosexual: creencias sobre la peligrosidad de la sexualidad femenina para ganar dominio sobre los hombres.
- *Sexismo Benevolente*: Ítems: 1,3, 6, 8, 9, 12, 13, 17, 19, 20 y 22.
 - Paternalismo protector: la visión de que los hombres deberían proteger y proveer a las mujeres, quienes dependen de ellos;
 - Diferenciación de género complementaria: la creencia de que las mujeres tienen rasgos positivos, pero sólo si se ajustan a los roles de género convencionales de bajo estatus, complementario al hombre; e
 - Intimidad heterosexual: la creencia de que las relaciones románticas heterosexuales son esenciales para que hombres y mujeres alcancen la verdadera felicidad.

Teóricamente, el ASI debía medir las dos modalidades de este fenómeno con sus tres facetas anteriormente mencionadas, sin embargo, el análisis factorial efectuado con base en una muestra inicial de 2 250 mujeres y varones estadounidenses demostró la existencia de tres subfactores para el sexismo benévolo, pero no arrojó evidencia de ningún subfactor para el sexismo hostil. Como resultado, la versión definitiva del inventario quedó integrada por 22 reactivos que exploran el SH como un factor único, y el SB a través de sus tres componentes (Vaamonde y Omar, 2012).

En cuanto a su validez y confiabilidad, se administró una versión adaptada a una muestra de 345 argentinos cuyo análisis factorial exploratorio mostró una estructura de cuatro factores que explica 52.6% de la varianza total. El análisis factorial confirmatorio ratificó la estructura obtenida, mostrando que el modelo presenta buenos índices de ajuste. Los cálculos de fiabilidad reportan un Alpha de Cronbach de 0.86 para el sexismo hostil y un Alpha de Cronbach de 0.70 para el sexismo benevolente (Vaamonde y Omar, 2012).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Entrevistas de admisión: fueron extraídas para la recolección de datos sociodemográficos, las entrevistas de admisión en 2023 y 2024 proporcionadas por el Programa a Varones (PRO.VA). Las entrevistas de admisión son el primer recurso que utiliza el Abordaje a Varones para recabar información del denunciado, en los que se incluyen los siguientes apartados: datos personales, historial vital pasado, adaptación escolar, problemas de salud/psicológicos, y relación con la pareja. Los ítems descriptos a través de esta metodología son los mismos que se recabarían de una entrevista o encuesta sociodemográfica haciendo la aplicación de ésta última un instrumento repetitivo y obsoleto para la muestra, considerando que los documentos de cada expediente son datos -autorizados por consentimiento- accesibles a este trabajo de integración final.

Informes de “Valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer” proporcionados por el Programa a Varones (PRO.VA) en 2023 y 2024. El resultado de estos informes es la valoración de riesgo de violencia física grave con modalidad: bajo-moderado o alto. A su vez, estos informes cuentan con una descripción del relato de la mujer que resulta de utilizar para determinar el riesgo. El criterio para determinar el nivel de riesgo grave es el juicio crítico estructurado del profesional junto con la Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (EPV-R) y Evaluación del Riesgo de Violencia de Pareja (S.A.R.A o Spouse Abuse Risk Assessment).

4.4. Procedimientos

A través de la Licenciada. Mariana Chiabrando -docente de la Universidad Católica Argentina- y la Licenciada. Laura Lemos- coordinadora del programa-, se ingresó a “Abordaje a Varones” (PRO.VA) ubicado dentro del edificio del Cuerpo Médico Forense en Belgrano y Virgen del Carmen de Cuyo, Ciudad de Mendoza. Luego, mediado por un consentimiento informado dividido en dos hojas, se abrió la invitación para la participación voluntaria de quienes integran el programa y se les entregó en formato papel. En este mismo, se aclaró que la investigación se realizará de forma anónima y se notificó el uso de los datos sociodemográficos extraídos de las entrevistas de admisión proporcionados por el programa, cumpliendo así con los criterios éticos correspondientes.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Una vez se obtuvieron los consentimientos informados firmados de los participantes se procedió a la aplicación y toma de muestra del cuestionario. La forma de aplicación quedó sujeto a las normas y protocolos vigentes a nivel del establecimiento. Para la obtención de datos sociodemográficos se recurrió a las entrevistas de admisión de cada participante con la previa autorización de la coordinadora del Abordaje, la Lic. Laura Lemos. Seguidamente se procedió con el Inventario de Sexismo Ambivalente adecuando el tiempo requerido para la aplicación de la toma del instrumento, al contexto de la muestra. Y, por último, con previa notificación y autorización se tuvo acceso al informe de valoración de riesgo emitido por el EPI para conocer la modalidad resultante y adjuntarla al instrumento completado de cada uno. Una vez finalizó la toma de muestra se procedió a realizar el análisis y la obtención de resultados.

4.5. Análisis de datos

Luego de recoger los datos en formato papel se procesaron por medio del Programa Estadístico para las Ciencias Sociales SPSS, por sus siglas en inglés <Statistical Package for Social Sciences> donde fueron importados a una base de datos.

Para alcanzar el primer objetivo específico, se utilizó estadística descriptiva para indagar características de la variable sexismo ambivalente y los niveles de valoración de riesgo. Se consideraron los ítems correspondientes a cada categoría: sexismo hostil y sexismo benevolente y se sumaron para obtener los puntajes en ambas subescalas. Si éstas puntuaban alto en simultáneo, se consideró que existía presencia de sexismo ambivalente (Vaamonde y Omar, 2012). Se agregó también un análisis descriptivo de las subescalas que componen al sexismo ambivalente: sexismo hostil por un lado y sexismo benevolente por el otro. En cuanto a los niveles de valoración de riesgo de violencia, estos ya eran valorados por el equipo de evaluación e intervención propio de la institución, por lo que únicamente se describieron sus frecuencias.

Para alcanzar el segundo objetivo específico, y comprender como se comporta la variable sexismo ambivalente comparada en los tres grupos del PROVA, se utilizó la prueba de Chi-Cuadrado, ya que ambas variables eran de tipo nominales. Además, se adicionó una prueba ANOVA aplicada a los 3 grupos de varones para comparar así, el sexismo hostil y benevolente entre ellos, ya que la naturaleza de las variables lo permitía.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Para alcanzar el tercer objetivo específico y averiguar la correlación de ambas variables propuestas entre las modalidades resultantes de los informes emitidos por el EPI (Alto, Moderado y Bajo) -variable ordinal- y los resultados obtenidos de la administración del Inventario Sexismo Ambivalente (Presencia y Ausencia) -variable nominal -, se hizo uso de las herramientas presentes en SPSS. Se utilizó la prueba de Chi-Cuadrado, cuyo procedimiento brinda información sobre la dirección de la posible correlación y sobre el nivel de significancia de la asociación que se fijó en menor a 0,05. Por último, se adicionó una prueba de Correlación de Spearman para las subescalas SH, SB y Valoración de Riesgo.

4.6. Presentación de Resultados

4.6.1. Preparación de los datos

Se destaca que, sobre el análisis de los casos, no se encontraron casos perdidos. La muestra total es la muestra inicial (N=122). A partir de la evaluación de las puntuaciones Z y el grafico de Tallo y Hoja, se buscó explorar casos atípicos arrojó como resultado que no se hallaron casos de este estilo.

4.6.2. Resultados por objetivo

De acuerdo con el primer objetivo *describir el sexismo ambivalente y la valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer respecto a sus parejas, los varones imputados por violencia de género*, el 19,7% de los participantes resultaron con indicadores de Sexismo Ambivalente (Tabla 1). En cuanto a las subescalas, es posible observar que del nivel de SH predomina el nivel bajo (39,3%) con una leve diferencia con el nivel alto (36,1%). En cuanto al SB, el nivel bajo es el nivel con mayoría de concentración (45,1%) (Tabla 2). Con respecto a los niveles de Valoración de Riesgo (Tabla 3), la mayoría se concentró en el nivel Moderado (58,2%), seguido del nivel Alto (30,3%).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Tabla 1

Frecuencias del Sexismo Ambivalente

	<i>f</i>	%
Ausencia	98	80,3
Presencia	24	19,7
Total	122	100,0

Tabla 2

Frecuencias del Sexismo Hostil y Sexismo Benevolente

	<i>SH</i>		<i>SB</i>	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Bajo	48	39,3	55	45,1
Medio	30	24,6	35	28,7
Alto	44	36,1	32	26,2
Total	122	100,0	122	100,0

Tabla 3

Frecuencias de niveles de Valoración de Riesgo

	<i>f</i>	%
Bajo	14	11,5
Moderado	71	58,2
Alto	37	30,3
Total	122	100,0



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

El segundo objetivo consistió en *comparar la presencia/ausencia de sexismo ambivalente en varones en admisión, en tratamiento y en seguimiento del PRO.VA (Programa a Varones)*, para lo cual se aplicó la prueba Chi-Cuadrado dada la naturaleza de las variables. La tabla 4 expone que de aquellos sujetos que presentan SA, el 50% pertenece al grupo de admisión, el 25% en el grupo de tratamiento y el porcentaje restante en el grupo de seguimiento. La prueba chi-cuadrado para SA y los grupos de admisión, tratamiento y seguimiento arrojó como resultado que no se encontraron asociaciones significativas $p > .05$ (Tabla 5).

Tabla 4

Tabla de contingencia de SA en los grupos de admisión, tratamiento y seguimiento

			SA		Total
			Presencia	Ausencia	
Grupo	Grupo en Admisión	Recuento	12	29	41
		% dentro de Grupo	50,0%	29,6%	33,6%
	Grupo en Tratamiento	Recuento	6	35	41
		% dentro de Grupo	25,0%	35,7%	33,6%
	Grupo en Seguimiento	Recuento	6	34	40
		% dentro de Grupo	25,0%	34,7%	32,8%
Total	Recuento	24	98	122	
	% dentro de Grupo	100,0%	100,0%	100,0%	



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Tabla 5

Prueba Chi-cuadrado para SA y los grupos de admisión, tratamiento y seguimiento

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,600 ^a	2	,165
Razón de verosimilitudes	3,455	2	,178
Asociación lineal por lineal	2,610	1	,106
N de casos válidos	122		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,87.

De acuerdo a la prueba de normalidad se analizó la asimetría y la curtosis de las variables en cuestión, teniendo como criterio valores adecuados +2.00 y -2.00 (George & Mallery, 2007). Por sus resultados, se utilizará Prueba paramétrica ANOVA (Tabla 6). Se asumen varianzas iguales porque el estadístico de Levene es mayor a 0,05.

Se encontró una diferencia estadísticamente significativa en el SH en función de los grupos de varones de admisión, tratamiento y seguimiento: $F(2)=5,11, p<.005$ (Tabla 7). El análisis post hoc Bonferroni, reveló que las diferencias se producen entre el Grupo de Admisión ($M= 28.39$) y el Grupo de Tratamiento ($M=21.90$) (Tabla 8).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Tabla 6

Prueba de normalidad de las variables SH y SB a través del análisis de asimetría y curtosis

		Sexismo Hostil	Sexismo Benevolente
N	Válidos	122	122
	Perdidos	0	0
Media		23,22	21,38
Moda		28 ^a	6 ^a
Desv. típ.		13,672	12,494
Asimetría		,137	,274
Error típ. de asimetría		,219	,219
Curtosis		-1,000	-,812
Error típ. de curtosis		,435	,435
Mínimo		0	0
Máximo		53	52

a. Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Tabla 7

ANOVA para SH y los grupos de admisión, tratamiento y seguimiento

	Grupo en Admisión (n=41)	Grupo en Tratamiento (n=41)	Grupo en Seguimiento (n=40)	F	gl	p
SH	28,39 (14,81)a	21,90 (13,02)a	19,28 (11,60)	5,11	2	,007

Nota: las letras a indican entre subgrupos se producen las diferencias significativas en el análisis post hoc Bonferroni (p < .05).

Tabla 8

Análisis post hoc Bonferroni para SH y los grupos de admisión, tratamiento y seguimiento

Variable dependiente: Sexismo Hostil						
Bonferroni						
(I) Grupo	(J) Grupo	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Grupo en Admisión	Grupo en Tratamiento	6,488	2,922	,085	-,61	13,58
	Grupo en Seguimiento	9,115*	2,940	,007	1,98	16,25
Grupo en Tratamiento	Grupo en Admisión	-6,488	2,922	,085	-13,58	,61
	Grupo en Seguimiento	2,627	2,940	1,000	-4,51	9,77
Grupo en Seguimiento	Grupo en Admisión	-9,115*	2,940	,007	-16,25	-1,98
	Grupo en Tratamiento	-2,627	2,940	1,000	-9,77	4,51

*. La diferencia de medias es significativa al nivel 0.05.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Respecto a SB se encontró una diferencia estadísticamente significativa en función de los grupos de varones: $F(2)= 3,345$, $p<.005$ (Tabla 9). El análisis post hoc Bonferroni, reveló que las diferencias se producen entre el Grupo de Admisión (M=25,27) y el Grupo de Tratamiento (M=18,49) (Tabla 10).

Tabla 9

	Grupo en Admisión (n=41)	Grupo en Tratamiento (n=41)	Grupo en Seguimiento (n=40)	F	gl	p
SB	25,27 (11,52)a	18,49 (11,26)a	20,35 (13,86)	3,345	2	,039

Tabla 10

Análisis post hoc Bonferroni para SB y los grupos de admisión, tratamiento y seguimiento

Variable dependiente: Sexismo Benevolente						
Bonferroni						
(I) Grupo	(J) Grupo	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Grupo en Admisión	Grupo en Tratamiento	6,780*	2,707	,041	,21	13,35
	Grupo en Seguimiento	4,918	2,724	,221	-1,70	11,53
Grupo en Tratamiento	Grupo en Admisión	-6,780*	2,707	,041	-13,35	-,21
	Grupo en Seguimiento	-1,862	2,724	1,000	-8,48	4,75
Grupo en Seguimiento	Grupo en Admisión	-4,918	2,724	,221	-11,53	1,70
	Grupo en Tratamiento	1,862	2,724	1,000	-4,75	8,48

*. La diferencia de medias es significativa al nivel 0.05.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Finalmente, para cumplir con los objetivos propuestos, se buscó *Analizar si existe una asociación entre presencia/ausencia de sexismo ambivalente y la valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer en la muestra seleccionada* (Tabla 11), la prueba chi-cuadrado arrojó como resultado que se encontraron asociaciones $p < .05$ (Tabla 12). Además, se adicionó una prueba de Correlación de Spearman para las subescalas SH y SB -ambas variables escalares- y Valoración de Riesgo -variable ordinal-, y se encontró que existe una relación estadísticamente significativa entre SB y SH $p < .001$ y entre SB y la valoración de riesgo resuelta por el EPI (Tabla 13).

Tabla 11

*Tabla de contingencia de Valoración de Riesgo * SA*

		SA		Total	
		Presencia	Ausencia		
Valoración de Riesgo	Bajo	Recuento	3	11	14
		% dentro de Resultado EPI	21,4%	78,6%	100,0%
	Moderado	Recuento	11	60	71
		% dentro de Resultado EPI	15,5%	84,5%	100,0%
	Alto	Recuento	10	27	37
		% dentro de Resultado EPI	27,0%	73,0%	100,0%
Total	Recuento	24	98	122	
	% dentro de Resultado EPI	19,7%	80,3%	100,0%	

Tabla 12

*Prueba Chi-cuadrado para Valoración de Riesgo * SA*

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,775 ^a	2	,034
Razón de verosimilitudes	7,228	2	,027
Asociación lineal por lineal	4,905	1	,027
N de casos válidos	122		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,05.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Tabla 13

Prueba de correlación de Spearman para SH, SB y los niveles de Valoración de Riesgo

			Sexismo Hostil	Sexismo Benevolente	Valoración de Riesgo
Rho de Spearman	Sexismo Hostil	Coefficiente de correlación	1,000	,659**	,154
		Sig. (bilateral)	.	,000	,091
		N	122	122	122
	Sexismo Benevolente	Coefficiente de correlación	,659**	1,000	,180*
		Sig. (bilateral)	,000	.	,048
		N	122	122	122
	Valoración de Riesgo	Coefficiente de correlación	,154	,180*	1,000
		Sig. (bilateral)	,091	,048	.
		N	122	122	122

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

4.7. Discusión de Resultados

Como primer objetivo específico se consideró describir la presencia/ausencia de sexismo ambivalente. En los resultados encontrados en la presente investigación se observó que en el 19,7% de los varones que colaboraron hay presencia de sexismo ambivalente, es decir, pensamientos tanto hostiles como de carácter “protector” hacia la mujer fundados en creencias estereotipadas de género. En relación a esto, el estudio de Bonilla-Algovia (2021) plantea que, si bien existe legislación que apoya la igualdad formal entre hombres y mujeres en la mayoría de las sociedades actuales, el sexismo no ha desaparecido, sino que se ha vuelto más sutil.

Se observa que ambos sexismos han tenido predominancia en ciertos grupos: mayores puntuaciones de Sexismo Benevolente en niveles medios y bajos y mayor Sexismo Hostil en niveles altos como se puede confirmar en la sección de Presentación de Resultados en la Tabla 2. Si bien, el 80,3% de esta muestra no posee sexismo ambivalente, la descripción estadística de los componentes que la integran (SH y SB), caracterizan el tipo de herramientas que los varones emplean en su relación de pareja.

Un estudio en Perú respecto al sexismo ambivalente en una muestra de Lima concluye que la aceptación de mitos sobre aspectos físicos y el rol del hombre, tendrían como mejor predictor el sexismo hostil en los hombres y podría asociarse a una mayor intención por parte de los hombres de mantener los roles de género tradicionales y justificar, para ello, actos de dominación masculina, como los estereotipos de género (Janos y Espinosa, 2018). Así como también, una investigación en Colombia identificó dos tipos de estereotipos de género: el primero relacionado con roles y capacidades en los que se asume la superioridad masculina, y el segundo supone dominio del hombre en actividades diversas sobre la mujer. En los hallazgos, ambos estereotipos predecían las formas sexistas en los varones (Ávila Toscano et al., 2023), lo cual refuerza la evidencia existente en otro estudio de la elevada prevalencia de sexismo entre los hombres y su conexión con la asignación de roles de género tradicionales y las actitudes sexistas hostiles y benevolentes (Malonda et al., 2017)



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

En cuanto a analizar la valoración de riesgo de violencia física grave, los resultados indican que el 88,5% oscila entre una valoración de riesgo Moderada o Alta, por un lado, hay 71 varones con riesgo Moderado y por el otro, hay 37 con riesgo Alto.

La existencia de índices altos en valoraciones de riesgo de nivel Moderado de estos varones podría estar asociado justamente a la polaridad entre protección y control con la que estos varones se comportan a la mujer. La hipótesis que se maneja es que los varones categorizados en riesgo Moderado no alcanzan a ser de riesgo Alto por el mismo “factor protector” hacia la mujer que frena la aparición de conductas violentas. Lo preocupante es que aquellos varones con un nivel de riesgo de violencia Bajo sean el menor número de la muestra total.

Respecto a los niveles de valoración de riesgo, además, se comprende el contexto de que acciones y conductas que comprenderían riesgo bajo, no suelen ser denunciadas por la pareja por la minimización con la que se presentan, y que acciones y conductas que comprenderían riesgo alto, no suelen ser denunciadas por la pareja por el miedo a las consecuencias de su radicación. Ello explica que en los informes emitidos por los profesionales integrantes del EPI abundan más resultados moderados, que bajos o altos.

En cuanto al segundo objetivo de comparación de sexismo ambivalente entre varones en admisión, tratamiento y seguimiento, es decir, diferentes instancias del mismo programa de abordaje, los resultados pese a no identificar relaciones significativas entre las variables comparadas, señalan una disminución de la presencia de sexismo ambivalente, en otras palabras, una diferencia entre aquellos varones que todavía no han recibido tratamiento y se encuentran en la primera instancia en contra posición con aquellos que han terminado y se encuentran en la etapa de seguimiento. De esta forma, en 12 de 41 varones en admisión; 6 de 41 varones en tratamiento; y 6 de 40 varones en seguimiento sí hay presencia de sexismo ambivalente tal y como se puede corroborar en la tabla 4.

Al tratarse de una muestra homogénea en cada grupo de comparación y que estas cifras indican un descenso progresivo, los resultados parece coincidir con un estudio en España de agresores de pareja donde los valores obtenidos mostraron que los agresores



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

que habían pasado por un programa de tratamiento habían sufrido un cambio terapéutico significativo (Pérez Ramírez et al., 2013).

Otro estudio sobre la eficacia de un programa cognitivo-conductual en Perú para hombres maltratadores en la relación de pareja (Lúcar Vidal et al., 2021) donde hubo una disminución de manera significativa de la frecuencia de conducta violenta, las atribuciones de responsabilidad, la modificación de actitudes machistas, como también del uso de la violencia como forma de resolver los conflictos. La sincronía de resultados expuestos refleja que la intervención psicoeducativa y psicológica en agresores de pareja es un disparador para el cambio y una herramienta capaz de ser usada en contextos de prevención de reincidencias.

Por otra parte, se realizó un análisis comparando la distribución en los grupos de admisión, tratamiento y seguimiento de las variables que componen al sexismo ambivalente por separado: hostil y benevolente. Se estima que, al ingresar al programa, aquellos sujetos en admisión que puntúan alto en, aumento de defensas por desconfianza y por la ausencia de ambas escalas podrían hacerlo debido a la presencia de resistencias al tratamiento intervención terapéutica previa.

En este presente estudio, ambos subcomponentes del sexismo ambivalente desde la admisión al tratamiento presentan una disminución en sus valores, lo cual podría indicar la eficacia del programa teniendo siempre en cuenta las características de la muestra. Quedará en futuras direcciones, trabajar con grupos de manera longitudinal para enriquecer los resultados aquí planteados.

Un dato interesante es que, en el grupo de seguimiento, el sexismo benevolente presenta un leve aumento, lo que se podría ser esperable entendiendo que aquellos varones que disminuyen su trato hostil hacia las mujeres presentan una exacerbación en conductas protectoras y de salvación. En ambos subcomponentes, la diferencia de medias es pequeña, lo que significaría que los efectos del tratamiento se sostuvieron en el tiempo.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Finalmente, en el tercer objetivo se buscó evidenciar la relación sexismo ambivalente y los niveles de valoración de riesgo de violencia física grave en varones imputados por violencia de género. Los resultados indican una asociación entre estas dos variables, lo que coincide con un estudio (Pecho Ricaldi, 2017) que encontró relaciones significativas entre el sexismo ambivalente y la violencia. Por otra parte, en España, un estudio comprobó efectivamente que niveles altos de sexismo están asociados a niveles altos de violencia en la relación (León-Ramírez et al., 2014).

Existe coherencia en que aquellos que exponen el índice más bajo de sexismo ambivalente sea el grupo que también tiene una valoración de riesgo Baja, puesto que son varones que, a partir del juicio clínico estructurado en el discurso de la víctima evaluada luego de la denuncia, no llegan a emplear como herramienta frecuente el uso de la violencia física o por lo menos no será el primer recurso a emplear para la resolución de conflictos como sí lo sea la violencia psicológica.

La violencia psicológica, se muestra junto con la violencia física, con índices significativamente altos (99.5% utiliza violencia psicológica y 82% violencia física). Guardaría en principio, una relación simbiótica con la causa por la que los sujetos evaluados han sido imputados, al asociar Lesiones Leves (presente en un 38.5% del total de varones) con Violencia Física y Amenazas (37.5% de varones) con Violencia Psicológica respectivamente.

No es coincidencia que aquellos varones con riesgo Moderado sean los varones cuyo porcentaje de SA sea el predominante. La dualidad entre aspectos “positivos” (sexismo benevolente) y aspectos negativos (sexismo hostil) que constantemente oscilan a través de las conductas en la relación del varón, son los mismos aspectos que son evaluados en la mujer a través de la valoración de riesgo.

Se adicionó una Prueba de Spearman para conocer la correlación entre los dos subcomponentes que conforman el SA, por un lado, y los subcomponentes respecto a los niveles de valoración de riesgo por el otro.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

En el primer caso, la correlación probó ser significativa entre las subescalas de sexismos hostil y benevolente tal y como una investigación en Argentina (Arbach et al., 2019) y tal y como la teoría del Sexismo Ambivalente lo predice, ya que otros estudios también manifiestan la correlación de estos dos componentes (Glick et al., 2000; Expósito et al., 1998; Lameiras et al., 2001; Lameiras y Rodríguez, 2002, Lameiras et al., 2004; Rodríguez, 2006). Igualmente, una aproximación conceptual del sexismo ambivalente realizado por Rodríguez Castro et al., (2009) también confirma la fuerte correlación entre el Sexismo Hostil y el Sexismo Benevolente y refuerza la idea de que ambos sexismos son complementarios.

En relación al segundo caso, se presenta una relación significativa entre el sexismo benevolente y la valoración de riesgo resuelta por el EPI. Esto coincide con otros estudios (Alcázar Vásquez, 2022; Arnosó et al., 2017; Garaigordobil y Aliri, 2013).

5. Conclusiones

Este trabajo se sustenta de que los comportamientos violentos del hombre hacia la mujer responden, entre diversas variables, a un constructo histórico y cultural que se internaliza desde los estereotipos en género, el periodo de socialización en la infancia, la estructura de una masculinidad hegemónica, las dinámicas vinculares y las creencias del amor romántico en la pareja. La acomodación de estos esquemas cognitivos se sostiene y perduran a lo largo de las generaciones y del tiempo al colocar al varón en una posición de poder, imposibilitando que sea éste el sujeto de cambio de esas mismas conductas.

Una limitación que se puede encontrar en este trabajo es que el número de la muestra no es equitativa respecto a la variable de Valoración de Riesgo de Violencia Física Grave, en cada grupo (riesgo alto, moderado bajo), factor que podría incidir en los resultados obtenidos. Sin embargo, coinciden con un estudio (Echeburúa et al., 2010) donde se describe y revisa las propiedades psicométricas de la Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra la Pareja, y un 45,8% de los casos, presentaba riesgo moderado. La falta de investigaciones respecto a la variable de valoración de riesgo realizada a las víctimas de los agresores de pareja como un indicador para delimitar métodos de tratamiento, factores protectores, y relaciones como las de la presente investigación son objeto de análisis para futuros proyectos. Se sugiere, además,



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

profundizar en los componentes del SB (paternalismo protector, diferenciación de género complementaria e intimidad heterosexual) ya que es considerado un elemento multifactorial a diferencia del SH que es un factor único.

Por otra parte, los resultados de este trabajo sostienen que continuar evaluando el desempeño de programas terapéuticos para varones que ejercen violencia de género, es lo que permite ahondar en la problemática actual respecto a la asimetría en las relaciones de pareja. Se sugiere para futuras direcciones, estudios longitudinales que evalúen el desempeño de este tipo de programas psicoeducativos.

Profundizar el rol que los resultados de la valoración de riesgo de violencia física grave pueden jugar en el ámbito de la salud preventiva y predictora de la reincidencia de conductas violentas que atenten contra el bienestar integral tanto de la actual como de posibles futuras víctimas, y proporcionar el espacio y los recursos que rodean la temática de violencia de género son algunas de las conclusiones finales que este trabajo plantea en su finalidad.

Analizar empíricamente al victimario y a la reincidencia de los comportamientos violentos teniendo en cuenta no sólo el contexto y la influencia sociocultural que explican el origen de dónde estos comportamientos se sostienen (su multicausalidad) sino también el factor instrumental que la valoración de riesgo puede jugar en el ámbito de la prevención es una rama de investigación imprescindible de continuar explorado en pos de implementar mayores y más eficientes herramientas de intervención en materia de violencia de género.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

6. Referencias bibliográficas

- Alcázar Vásquez, A. A. (2022). Estudio correlacional entre sexismo ambivalente y violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo en jóvenes universitarios de La Paz-Bolivia. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 24, 61-80. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2022000200005&lng=es&tlng=es.
- Alencar Rodrigues, R. & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43, 116-126. <https://core.ac.uk/reader/132083860>
- Alfocea Frutos, J. & Ponce Alcaraz, F. J. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. *La razón histórica: Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 43, 104-121. <https://www.revistalarazonhistorica.com/43-8/>
- Amor, P. J., Echeburúa, E. & Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja?. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 519-539. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712038010>
- Arbach, K., Vaiman, M., Bobbio, A., Bruera, J., & Lumello, A. (2019). Inventario de Sexismo Ambivalente: Invarianza factorial entre géneros y relación con la violencia de pareja. *Interdisciplinaria*, 36, 59-76. https://www.researchgate.net/publication/338909635_Inventario_de_Sexismo_Ambivalente_Invarianza_factorial_entre_generos_y_relacion_con_la_violencia_de_pareja
- Arias Martínez, E. (2018). Evaluación de la Eficacia de la Intervención Re-Educativa con Agresores de Género. Universidad de Santiago de Compostela. https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/2018-Tesis_Esther-Arias-Martinez.pdf
- Arias, E., Novo, M., Fariña, F., & Arce, R. (2017). Estudio de la prevalencia e impacto de las creencias irracionales en agresores de género. *Psicología jurídica: Conocimiento y práctica*, 14, 25-39.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

[ESTUDIO DE LA PREVALENCIA E IMPACTO DE LAS CREENCIAS IRRACIONALES EN AGRESORES DE GENERO IMPACT AND PREVALENCE OF IRRATIONAL BELIEFS IN INTIMATE PARTNER BATTERERS](https://www.researchgate.net/publication/324602542)

- Arnosó, A., Ibabe, Izaskun., Arnosó, M., & Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 9-20. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.001>
- Arrigoni, F., Jiménez, J. L., Navarro, J. I. & Mendoza, P. (2013). Aplicación de un programa terapéutico en hombres violentos contra la pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 3-9. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315028685002>
- Asensio, I. (13 de febrero de 2024). *Patriarcado, androcentrismo, sexismo, feminismo, machismo, hembrismo...¿de qué estamos hablando?* Inmaculadasol. <https://inmaculadasol.com/2024/02/13/patriarcado-androcentrismo-sexismo-feminismo-machismo-hembrismo-de-que-estamos-hablando/>
- Ávila Toscano, J. H., De La Rosa Gutiérrez, G., Hernández Chang, E. A., Navarro Barreto, A., & Blanquicet Genes, R. (2023). Estereotipos de género como predictores de sexismo hostil y benevolente en hombres y mujeres heterosexuales. *Psicología desde el Caribe*, 40, 115-132. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-417X2023000100115&lng=en&tlng=es.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-417X2023000100115&lng=en&tlng=es)
- Ballester, A. & Villanueva, L. (2014). Valoración psicológica en delitos de violencia de género mediante el Inventario Clínico y Multiaxial de Millon III (MCMI-III). *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 9-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315031876002>
- Beck, A. T. (1967). *Depression: causes and treatment*. University of Pennsylvania Press.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Boira, S., Carbajosa, P., & Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22, 125-133. <https://doi.org/10.5093/in2013a15>
- Bolívar, V., & Gallardo-Hurtado, M. (2022). Efectos de la socialización en la construcción de roles y estereotipos de género en la infancia. *Revista Sul Americana de Psicología*, 10, 117-135. <https://doi.org/10.29344/2318650X.2.3387>
- Bonilla-Algovia, E. (2021). Acceptance of ambivalent sexism in trainee teachers in Spain and Latin American countries. *Annals of Psychology*, 37, 253-264. <https://doi.org/10.6018/analesps.441791>
- Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En J. Corsi (Eds), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (191-208). Paidós.
- Bosch Fiol, E., & Ferrer-Pérez, V. (2013). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkia*, 24, 54-67. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1162>
- Caldas, J. M. P. (2010). Sexismo ambivalente: actitudes y creencias hacia la violencia de género. *Revista Artemis*, 11, 133-139. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/artemis/article/view/10695>
- Cárdenas, M., Lay, S., González, C., Calderón, C., & Alegría, I. (2010). Inventario de Sexismo Ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Revista Salud & Sociedad*, 1, 125-135. <https://revistas.ucn.cl/index.php/saludysociedad/article/view/751>
- Caro García, C., & Monreal Gimeno, M. C. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2, 47-56. <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/917>



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Colás Bravo, P., & Villaciervos Moreno, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25, 35-58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895004>
- Contreras Taibo, L. (2014). Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. *Universitas Psychologica*, 13, 681-692. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672014000200023
- Corte Suprema de la Justicia. (2023). *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina*. Edición 2023. <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/mapafemicidioaaaa.html?idAnio=2023>
- Cruel Angulo, J. P., Angulo Caicedo, A. P., Pazmiño Méndez, F. W., & Ramírez Angulo, L. A. (2022). The gender issue: a brief discussion of its main theoretical currents. *Sapientia: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3, 654-662. <https://www.journals.sapientiaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/369>
- Díez Patricio, A. (2017). Más sobre la interpretación (II): ideas y creencias. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37, 127-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6054144>
- Duque, L., & Montoya, N. (2011). Características de las personas: Actitudes machistas en Medellín y el Valle de Aburrá. *Programa de intervención de la violencia y otras conductas de riesgo PREVIVA*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Echeburúa, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79. <https://doi.org/10.5093/apj2019a4>
- Echeburúa, E. Fernández-Montalvo, J. & De Corral, P. (2008). ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 355-382. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712001001>



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Echeburúa, E., Amor, P. J., Loinaz, I., & De Corral, P. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja (EPV-R). *Psicothema*, 22, 1054-1060.
<https://www.psicothema.com/pi?pii=3840>
- Equipo Profesional Interdisciplinario. (2024). Informes de Valoración de Riesgo de Violencia Física Grave a la mujer. <https://mpfmza.jus.mendoza.gov.ar/guia-mpf/equipo-profesional-interdisciplinario-epi/>
- Expósito, F., & Moya, M., & Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 55, 893-905.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1174/021347498760350641>
- Expósito, F., Moya, M. C., & Glick, P. (1998). Sexismo Ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169.
https://www.researchgate.net/publication/233501729_Sexismo_ambivalente_medicion_y_correlatos_Ambivalent_sexism_Measurement_and_correlates
- Fernández, A. M. (2012). Femicidios: La ferocidad del patriarcado. *Revista Nomadías*, 16, 47-73. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/24957>
- Ferrer Pérez, V. A. & Bosch Fiol, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Annals of Psychology*, 21, 1-10. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16721101>
- Ferrer Pérez, V. A., Bosch Fiol, E., & Blahopoulou, I. (2017). Distorsiones cognitivas en los Programas de Intervención con Maltratadores Aplicados en España. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 1, 135-147.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6465526>
- Ferrer Pérez, V. A., Bosch Fiol, E., Navarro Guzmán, C., Ramis Palmer, M. C., & García Buades, M. E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: una aproximación empírica. *Anales de Psicología*, 24, 341-352.
<https://revistas.um.es/analesps/article/view/42961>
- Ferrer Pérez, V.A., Bosch Fiol, E., Ramis Palmer, M. C., & Navarro Guzmán, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja:



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de psicología*, 22, 251-259. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/25901>
- Freixas Farré, A. (2012). La adquisición del género: el lugar de la educación en el desarrollo de la identidad sexual. *Apuntes de Psicología*, 30, 155-164. <https://doi.org/10.55414/8ajm7p64>
- Garaigordobil, M., & Aliri, J. (2013). Relaciones del sexismo con justificación de la violencia, y con otras formas de prejuicio como la dominancia social y el autoritarismo. *Studies in Psychology*, 34, 127-139. <https://doi.org/10.1174/021093913806751384>
- García Villanueva, J. & Hernández Ramírez, C. I. (2016). ¿Realidad o fantasía? Roles y estereotipos sexistas expuestos a través de representaciones discursivas e iconográficas en cuentos infantiles. *Revista Integra Educativa*, 9, 91-110. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432016000100006&lng=es&tlng=es
- George, D., & Mallery, P (2007). *SPSS for Windows: Step by step 14,0 update (7 Ed.)*. Boston: Allyn y Bacon.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of personality and social psychology*, 70, 491-512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Glick, P., Fiske, S. T., Mladinic, A., Saiz, J. L., Abrams D., Masser, B., Adetoun, B., Osagie, J. E., Akande, A., Alao, A., Brunner, A., Willemensen, T. M., Chipeta, K., Dardanne, B., Dijksterhuis, A., Wigbouldus, D., Eckes, T., Six-Materna, Y., Expósito, F., Moya, M., Foddy, M., Kim, H. J. Lameiras, M., Sotelo, M. J., Mucchi-Faina, A., Romani, M., Sakalli, N., Udegbe, B., Yamamoto, M., Ui, M., & Ferreira, M. C. (2000). Beyond Prejudice as Simple Antipathy: Hostile and Benevolent Sexism Across Cultures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79, 763-775. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.79.5.763>



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Guasch, O. (2006). *Héroes, científicos, heterosexuales y gays: los varones en perspectiva de género*. Bellaterra Edicions.
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., García-Baamonde, M. E. & Godoy-Merino, M. J. (2020). Agresores condenados por violencia de género reincidentes y no reincidentes: dimensiones cognitivas y sociales. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 28, 327-341.
https://www.researchgate.net/publication/344610433_Agresores_condenados_por_violencia_de_genero_reincidentes_y_no_reincidentes_dimensiones_cognitivas_y_sociales
- Hernández Sampieri, R. H. & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education.
- Janos, E., & Espinosa, A. (2018). Sexismo ambivalente y su relación con la aceptación de mitos sobre la violencia sexual en una muestra de Lima. *Revista de Investigación Psicológica*, 19, 61-74.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322018000100006
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7, 91-114.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Lameiras M., Rodríguez, Y., & Sotelo, M. J. (2001). Sexism and Racism in a Spanish Sample of Secondary School Students. *Social Indicators Research*, 54, 309-328.
<https://link.springer.com/article/10.1023/A:1010871706454>
- Lameiras, M., & Rodríguez, Y. (2002). Evaluación del sexismo moderno en adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 17, 119-127.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1174/021347402320007555>
- Lameiras, M., Rodríguez, Y., & González, M. (2004). Evolution of Hostil Sexism and Benevolent Sexism in a Spanish Sample. *Social Indicators Research*, 66, 197-211.
https://www.researchgate.net/publication/227598687_Evolution_of_hostile_sexism_and_benevolent_sexism_in_a_Spanish_sample



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- León-Ramírez, B., Ferrando, P., & Pere, J. (2014). Assessing sexism and gender violence in a sample of Catalan university students: A validity study based on the Ambivalent Sexism Inventory and the Dating Violence Questionnaire. *Anuario de Psicología*, vol. 44, 327-341.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97036176006>
- Ley 26.485 de 2009. Protección Integral a las Mujeres. 1 de abril de 2009. D.O. No. 31632. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- López García, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 25, 31-38.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808805>
- López-Sáenz, M. A., García-Dauder, D., & Montero, I. (2019). El sexismo como constructo en psicología: una revisión de teorías e instrumentos. *Quaderns de Psicologia*, 21, 1-14. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1523>
- Lúcar Vidal, F., & Loharte Quintana Peña, A. (2021). Eficacia de un programa cognitivo-conductual para hombres maltratadores en la relación de pareja. *Revista de Investigación en Psicología*, 24, 137-157.
<https://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v24i1.20612>
- Malonda, E., Tur-Porcar, A., & Llorca, A. (2017). Sexismo en la adolescencia: estilos de crianza, división de tareas domésticas, conducta prosocial y agresividad. *International Journal of Social Psychology*, 32, 333-361.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1080/02134748.2017.1291745?journalCode=spja>
- Martín Cabrera, E., Torbay Betancor, A., & Alonso Sánchez, J. A. (2024). Mitos del amor romántico y sexismo ambivalente en adolescentes. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 45, 137-148.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/article/view/104756>



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Medrano, L. A., Franco, P., Flores-Kanter, P. E., & Mustaca, A. E. (2019). Intolerancia a la frustración y estrategias cognitivas de regulación emocional en la predicción de la agresividad. *Suma Psicológica*, 26, 19-27. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2019.v26.n1.3>
- Merma-Molina, G., Gavilán-Martín, D., Molina Motos, D., & Urrea-Solano, M. (2021). El impacto de los roles de género en las actitudes sexistas de los adolescentes, en el ámbito escolar. *Bordón. Revista De Pedagogía*, 73, 113–131. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2021.81390>
- Miotto, N. G. (2021). *Perspectiva Psicológica Forense. Investigación científica, análisis crítico y, aplicación en los distintos fueros judiciales*. Dunken.
- Montero Gómez, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia domestica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12, 5-31. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180618320001>
- Muñoz Vicente, J. M., & López-Ossorio, J. J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 130-140. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.005>
- Muñoz, H. (2020). “La importancia de los Estudios de Género como soporte al desarrollo de los estudios de masculinidades y el surgimiento de los estudios de masculinidad” en *Masculinidades en América Latina*. Madrid, S., Valdés, T. y Celedón, R. (Comps.). Santiago: Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 85-108. https://www.researchgate.net/publication/350483395_Masculinidades_en_America_Latina_Veinte_anos_de_estudios_y_politicas_para_la_igualdad_de_genero
[Masculinities in Latin America Twenty years of research and policies for gender equality](https://www.researchgate.net/publication/350483395_Masculinities_in_Latin_America_Twenty_years_of_research_and_policies_for_gender_equality)
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer “CEDAW”. 18 de diciembre de 1979. <https://www.ohchr.org/es/instruments->



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

[mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women](#)

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer “DEVAW”. 20 de diciembre de 1993.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”. 6 de septiembre de 1994.

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Ortalli, I. C., Micca, N., & Rodríguez, M. L. (septiembre de 2018). *Delimitación de la intervención del perito frente a casos de violencia de género*. II Congreso Internacional de Victimología, Buenos Aires, Argentina.

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77594>

Paredes Tello, V. I., Padilla Samaniego, M. A., Campoverde Pesantes, A. X. & Yanza Méndez, R. G. (2020). Personalidad y distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de violencia en privados de libertad. *Revista Científica Centros*, 10, 1-16.

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/228/2281844001/index.html>

Pecho Ricaldi, P. L. (2017). Sexismo ambivalente, pensamientos patriarcales y violencia simbólica intra e inter género en Lima y Huancayo [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de Tesis PUCP.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9129>

Peña Fernández, M. E., & Rodríguez, J. M. A. (2012). Distorsiones cognitivas: una revisión sobre sus implicaciones en la conducta agresiva y antisocial. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 12, 85-99.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6381079>

Pérez Ramírez, M., Giménez-Salinas Framís, A., & Juan Espinosa, M. (2013). Evaluación de la eficacia del programa de tratamiento con agresores de pareja (PRIA) en la



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

comunidad. *Psychosocial Intervention*, 22, 105-114.

<https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2013a13>

Picado Valverde, E. M., Yurrebaso Macho, A., Álvarez Mateos, S., & Martín Sánchez, F. (2019). Creencias sobre el amor romántico y violencia de género. Un estudio con víctimas y agresores en población penitenciaria. *Apuntes de Psicología*, 37, 47-52. <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/784>

Poyatos Matas, G. (2019). Judgar con perspectiva de género: una metodología vinculante de justicia equitativa. *iQual, Revista de Género e Igualdad*, 2, 1-21. <https://revistas.um.es/iqual/article/view/341501>

Pueyo, A, A. (2017). Manual de evaluación del riesgo de violencia. Ismael Loinaz: Metodología y ámbitos de aplicación. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 127-129. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.003>

Pueyo, A, A., & Redondo Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28, 157-173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828303>

Pueyo, A, A., & López Ferré, S. (2005). *S.A.R.A. Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Pueyo, A.A., López, S., & Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29, 107-122. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77829112>

Resolución 180 de 2017 [Ministerio público Fiscal]. Por la cual se establecen las funciones del Equipo Profesional Interdisciplinario (E.P.I.). 15 de marzo de 2017.

Resolución 409 de 2021 [Ministerio Público Fiscal]). Por la cual se crea el Programa de Abordaje con varones que ejercen violencia hacia las mujeres. 27 de septiembre de 2021.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Resolución 43 de 2017 [Ministerio público Fiscal]. Por la cual se crea el Equipo Profesional Interdisciplinario (E.P.I.). 30 de enero de 2017.
- Rodríguez Cárcela, R. (2008). Del crimen pasional a la violencia de género. *Ámbitos*, 17, 171-188. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16812702011>
- Rodríguez Castro, Y. (2006). Evaluación de las actitudes sexistas en la comunidad educativa española. [Tesis doctoral, Universidad de Vigo]. <https://www.semanticscholar.org/paper/Evaluaci%C3%B3n-de-las-actitudes-sexistas-en-la-espa%C3%B1ola-Castro/1372d6167d6145485d60d8dabd540f7d0d14de95>
- Rodríguez Castro, Y., Lameiras Fernández, M., Carrera Fernández, M. V., & Faílde Garrido, J. M. (2009). Aproximación conceptual al sexismo ambivalente: Estado de la cuestión. *Summa Psicológica UST*, 6, 131-142. <https://summapsicologica.cl/index.php/summa/article/view/68>
- Rodríguez Kauth, A., Marín de Magallanes, L., & Leone de Quintana, M. E. (1993). El machismo en el imaginario social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25, 275-284. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80525209.pdf>
- Sánchez, T. (2020). Sexo y género: una mirada interdisciplinar desde la psicología y la clínica. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 40, 87-114. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-573520200020006>
- Solyszko Gomes, I. (2013). Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. *Géneros: Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 20, 23-41. <https://revistasacademicas.uco.mx/index.php/generos/article/view/1278>
- Uresti Maldonado, K. C., Orozco Ramírez, L. A., Ybarra Sagarduy, J. L. & Espinosa Muñoz, M. C. (2017). Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México. *Acta Universitaria*, 27, 59-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41652788007>



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

- Vaamonde, J. D., & Omar, A. (2012). Validación argentina del inventario de sexismo ambivalente. *Alternativas en psicología*, XVI, 49-58.
https://www.researchgate.net/publication/267927176_Validacion_argentina_del_Inventario_de_Sexismo_Ambivalente
- Vizzi, F., & Ojeda Garnero, A. (22 de septiembre de 2017). Rita Segato: “Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres”. *latinta*. <https://latinta.com.ar/2017/09/22/rita-segato-falla-pensamiento-feminista-violencia-genero-problema-hombres-mujeres/>
- Walker, L. E. (1980). *The Battered Woman*. William Morrow Paperbacks.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

7. Anexos

7.1. Consentimiento Informado (2 hojas)

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer al participante de la investigación "Sexismo ambivalente y valoración de riesgo de violencia física grave hacia la mujer: un estudio de asociación y comparación en varones imputados por violencia de género en Mendoza en las diferentes instancias del abordaje PRO.VA", una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participante. La presente investigación es conducida por Nazarena Lourdes Jimenez, alumna de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica Argentina.

La meta de este estudio es describir la presencia de sexismo ambivalente en varones imputados por violencia de género y analizar la relación entre los resultados con la valoración de riesgo proporcionada por el EPI (Equipo Profesional Interdisciplinario).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá que pueda responder a la administración de un test y se le notificará sobre el acceso que la tesista tendrá a los datos proporcionados por el Programa a Varones (PRO.VA) dependiente del Ministerio Público Fiscal. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los fines de esta investigación. Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

En cualquier momento del proceso puede hacer preguntas si tiene alguna duda sobre este proyecto, como también puede retirarse del mismo sin que eso lo perjudique en ninguna forma legal o personal. Si alguna de las preguntas durante la técnica administrada le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Nazarena Lourdes Jimenez al correo electrónico: nazarena.jimenez2000@gmail.com. Desde ya se agradece su participación.



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Nazarena Lourdes Jimenez. He sido informado de la meta y objetivos de este estudio. Me han indicado también que tendré que responder al test psicológico titulado “Inventario de Sexismo Ambivalente” y he sido notificado sobre el acceso a los datos proporcionados por el Programa a Varones (PRO.VA).

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los fines de este estudio sin mi consentimiento.

He sido informado/a de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona o mi situación legal. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Nazarena Lourdes Jimenez al correo electrónico: nazarena.jimenez2000@gmail.com

Firma y Aclaración

Fecha



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

7.2. Protocolo de Administración: Inventario de Sexismo Ambivalente

Nombre:

A continuación, se presenta una serie de frases sobre los hombres y las mujeres y sobre su relación mutua en nuestra sociedad actual. Por favor, indique el grado en que usted está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala:

- 0: Si su respuesta es **TOTALMENTE EN DESACUERDO**
- 1: Si su respuesta es **MODERADAMENTE EN DESACUERDO**
- 2: Si su respuesta es **LEVEMENTE EN DESACUERDO**
- 3: Si su respuesta es **LEVEMENTE DE ACUERDO**
- 4: Si su respuesta es **MODERADAMENTE DE ACUERDO**
- 5: Si su respuesta es **TOTALMENTE DE ACUERDO**

En el recuadro que sigue a cada frase, escriba el número de la escala que mejor represente su opinión.

1	Aun cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer	
2	Con el pretexto de pedir “igualdad”, muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan a ellas sobre los hombres	
3	En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres.	
4	La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.	
5	Las mujeres se ofenden muy fácilmente.	
6	Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo.	
7	En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre	



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

8	Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.	
9	Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.	
10	La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas.	
11	Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.	
12	Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.	
13	El hombre está incompleto sin la mujer.	
14	Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.	
15	Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.	
16	Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.	
17	Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.	
18	Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de éstos.	
19	Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.	
20	Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.	
21	Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres.	
22	Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.	



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

7.3. Modelo de la entrevista de admisión proporcionado por el Programa a Varones de donde se extrajeron los datos sociodemográficos de la muestra.

Fecha: _____

Datos personales

Nombre y Apellido: _____

DNI: _____

Nro. de Expte: P-

Carátula

Fecha de nacimiento: ____/____/____ Edad: _____ años

Domicilio: _____

Teléfono particular: _____

Tel. persona de confianza _____ (pertenece a _____)

Ocupación: _____

Escolaridad alcanzada: _____

Personas con las que convive: _____

Indicar a continuación:

- ◆ Si ha realizado tratamiento psicológico o psiquiátrico SI NO

¿Recuerda en qué fecha? ¿Mes, año? ¿Por qué motivo?

- ◆ Si ha realizado tratamiento por consumo de alcohol o adicción a sustancias SI NO

En caso positivo, mencione fecha aproximada de inicio y de finalización del tratamiento. Lugar en donde realizó dicho tratamiento: _____

- ◆ Si posee alguna medida ordenada por un Juzgado de Familia vigente Indique hacia qué personas posee dicha medida (nombre y parentesco, aclarar)

- ◆ Alguna vez ha quebrantado alguna orden judicial (prohibición de acercamiento, libertad condicional, etc) _____



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

7.5. Datos sociodemográficos de los participantes

Tabla 14

		Frecuencia	Porcentaje
Tipo de expediente	Lesiones leves	47	38,5
	Amenazas	46	37,7
	Desobediencia a la autoridad	8	6,6
	Desobediencia a una orden judicial	10	8,2
	Privación ilegítima de la libertad	2	1,6
	Abuso sexual	1	0,8
	Daños simples	3	2,5
	Hurto simple	1	0,8
	Robo simple en concurso con amenazas coactivas	2	1,6
	Violación de domicilio	1	0,8
	Lesiones graves	1	0,8
	Total	122	100
	Tipo de relación con la denunciante	Pareja conviviente	46
Pareja no conviviente		12	9,8
Ex pareja no conviviente		56	45,9
Ex pareja conviviente		8	6,6
Total		122	100
Duración de la relación con la denunciante	1 a 9 años	73	59,8
	10 a 20 años	32	26,2
	21 a 30 años	13	10,7
	31 a 40 años	4	3,3
	Total	122	100
Tiempo de finalización del vínculo de pareja luego de radicada la denuncia	0 a 2 años	108	88,5
	3 a 5 años	7	5,7
	6 a 12 años	7	5,7
	Total	122	100
Uso de Violencia Física	Presencia	100	82
	Ausencia	22	18
	Total	122	100
Uso de Violencia Psicológica	Presencia	121	99,2
	Ausencia	1	0,8
	Total	122	100
Uso de Violencia Ambiental	Presencia	30	24,6
	Ausencia	92	75,4



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

	Total	122	100
Uso de Violencia Económica	Presencia	19	15,6
	Ausencia	103	84,4
	Total	122	100
Uso de Violencia Sexual	Presencia	26	21,3
	Ausencia	96	78,7
	Total	122	100
Posee una orden de restricción	Sí	115	94,3
	No	7	5,7
	Total	122	100
Nacionalidad	Argentino	117	95,9
	Peruano	1	0,8
	Chileno	1	0,8
	Boliviano	3	2,5
	Total	122	100
Edad	18 a 28 años	18	14,8
	29 a 39 años	54	44,3
	40 a 50 años	34	27,9
	51 a 66 años	16	13,1
	Total	122	100
Ocupación	Estable	78	63,9
	No estable	34	27,9
	Desocupado	6	4,9
	Jubilado	4	3,3
	Total	122	100
Escolaridad Alcanzada	Primaria completa	12	9,8
	Primaria incompleta	10	8,2
	Secundario completo	22	18
	Secundario incompleto	51	41,8
	Terciario completo	6	4,9
	Terciario incompleto	9	7,4
	Universitario completo	5	4,1
	Universitario incompleto	6	4,9
	Universitario en curso	1	0,8
	Total	122	100
Con quien convive luego de radicada la denuncia	Algunos o todos los miembros del círculo nuclear	61	50
	Algunos o todos los miembros por fuera del círculo nuclear	14	11,5



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas

	Algunos miembros del círculo nuclear y algunos por fuera del círculo nuclear	11	9
	Solo	34	27,9
	Situación de calle	2	1,6
	Total	122	100
Tratamiento Psicológico	Sí	44	36,1
	No	78	63,9
	Total	122	100
Tratamiento por Consumo de Sustancias	Sí	7	5,7
	No	115	94,3
	Total	122	100
Cantidad de denuncias anteriores realizadas por la misma o por otras parejas del varón	0	57	46,7
	1	54	44,3
	2	4	3,3
	3	4	3,3
	4	2	1,6
	5	1	0,8
	Total	122	100
Cantidad de hijos en común con la denunciante	0	40	32,8
	1	32	26,2
	2	20	16,4
	3	19	15,6
	4	4	3,3
	5	5	4,1
	6	2	1,6
	Total	122	100